

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 6349 ORDINARIA

CELEBRADA EL MARTES 11 DE FEBRERO DE 2020
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 6355 DEL JUEVES 27 DE FEBRERO DE 2020



TABLA DE CONTENIDO
ARTÍCULO

PÁGINA

1. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO</u>	3
2. <u>INFORMES DE RECTORÍA</u>	23
3. <u>ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA Y CULTURA ORGANIZACIONAL</u> . Dictamen CAUCO-20-2019. <i>Reglamento para la realización de sesiones virtuales de órganos colegiados en la Universidad de Costa Rica</i>	31
4. <u>ORDEN DEL DÍA</u> . Modificación	33
5. <u>VISITA</u> . Personas candidatas a ocupar la Dirección de las Radioemisoras de la Universidad de Costa Rica	33
6. <u>ORDEN DEL DÍA</u> . Modificación	44
7. <u>JURAMENTACIÓN</u> . Representantes del sector administrativo ante la Junta Directiva de la JAFAP.....	44

Acta de la sesión **N.º 6349**, ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario el día martes once de febrero de dos mil veinte.

Asisten los siguientes miembros: Prof. Cat. Madeline Howard Mora, directora, Área de Salud; M.Sc. Ruth de la Asunción Romero, rectora *a. i.*; Dra. Teresita Cordero Cordero, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. Carlos Méndez Soto, Área de Ciencias Agroalimentarias; Ph.D. Guillermo Santana Barboza, Área de Ingeniería; Dr. Rodrigo Carboni Méndez, Área de Ciencias Básicas; M.Sc. Miguel Casafont Broutin, Área de Artes y Letras; M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, Sedes Regionales; Lic. Warner Cascante Salas, sector administrativo; Bach. Valeria Rodríguez Quesada y Sr. Rodrigo Antonio Pérez Vega, sector estudiantil, y MBA Marco Vinicio Calvo Vargas, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Ruth de la Asunción, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, MBA Marco Vinicio Calvo, Bach. Valeria Rodríguez, Sr. Rodrigo Pérez, M.Sc. Miguel Casafont, Lic. Warner Cascante, Dr. Rodrigo Carboni, Dra. Teresita Cordero y Prof. Cat. Madeline Howard.

La señora directora del Consejo Universitario, Prof. Cat. Madeline Howard Mora, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de Dirección.
2. Informes de la Rectoría.
3. Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional: Reuniones virtuales en la Universidad para la toma de decisiones (EGH-53) (VII Congreso Universitario). (Dictamen CAUCO-20-2019).
4. Comisión de Investigación y Acción Social: Propuesta de creación del Centro de Investigación en Biodiversidad y Ecología Tropical (CIBET). (Dictamen CIAS-9-2019,).
5. Análisis preliminar de proyectos de ley (Análisis preliminar de Proyectos de Ley CU-1-2020).
6. Propuesta de Dirección: Proyecto de Criterio institucional de los siguientes Proyectos de ley:
7. *Ley para resguardar la integridad en el otorgamiento de premios y condecoraciones*. Expediente N.º 21.329.
8. Reforma integral de la *Ley de Creación del Fondo de Apoyo para la Educación Técnica del Puntarenense*. Ley N.º 7667, del 5 de mayo de 1997 y sus reformas. Expediente N.º 20.548.
9. Reforma del artículo 5 de la Ley N.º 5176 que faculta al gobierno y autónomas para promover arte y cultura nacionales, del 27 de febrero de 1973, y del artículo 7 de la Ley N.º 6750, *Ley de Estímulo a las Bellas Artes costarricenses*, del 4 de mayo de 1982. Expediente N.º 21.469.
10. *Ley para el aprovechamiento sostenible de la pesca de camarón en Costa Rica*. Expediente N.º 21.478.
11. Disminución del impuesto único a los combustibles: *Ley para la reactivación económica, la generación de empleo y la prosperidad*. Modificación de los artículos 1 y 3 de la Ley N.º 8114, *Ley de Simplificación y Eficiencias Tributarias*. Expediente N.º 21.521.
12. *Ley para garantizar el acceso al agua potable para consumo humano como un derecho humano fundamental y disposiciones generales para su tutela*. Expediente N.º 21.300.
13. *Ley para la consolidación y el fortalecimiento del Programa de Bono Colectivo*. Expediente N.º 21.384 (Propuesta Proyecto de Ley CU-3-2020).
14. Propuesta de Dirección: Seguimiento de los acuerdos aprobados por el Consejo Universitario relativos al

Sistema de Atención Integral de Salud (SAIS), la problemática del Área de Salud y afines y su relación con la Caja Costarricense de Seguro Social, y lo correspondiente a salud mental (Propuesta de Dirección CU-4-2020).

15. Comisión de Docencia y Posgrado: Análisis de la propuesta para que el Centro de Simulación en Salud (CESISA) se convierta en Departamento de la Escuela de Enfermería (Dictamen CDP-15-2019).
16. Propuesta de Dirección: Proyecto de Criterio institucional de los siguientes proyectos de ley:
17. Reforma integral a la *Ley Orgánica del Colegio de Optometristas de Costa Rica*, N.º 3838, de 19 de diciembre de 1966. Expediente N.º 20.977.
18. *Ley de Creación de Centros de Educación Artística*. Expediente N.º 21.218.
19. *Ley marco para regularizar la generación distribuida de energía a base de fuentes renovables*. Expediente N.º 20.969
20. *Ley para la promoción y regulación de la generación distribuida con fuentes renovables para autoconsumo*. Expediente N.º 20.917
21. *Reforma de los artículos 94, 95, 96, 97 y 100 y adición al artículo 70 del Código de Trabajo, Ley N.º 2, y sus reformas, para combatir la discriminación laboral contra las mujeres en condición de maternidad*. Expediente N.º 21.149.
22. *Ley para incluir la variable nutricio 111 al a la canasta básica*. Expediente N.º 21.265.
23. *Adición de un nuevo capítulo III, referente a los derechos en salud sexual y salud reproductiva, al Título I del Libro I de la Ley General de Salud N.º 5395, del 30 de octubre de 1973 y sus reformas*. Expediente N.º 21.154. (Propuesta Proyecto de Ley CU-4-2020).
24. Visita de las personas candidatas a ocupar la Dirección de las Radioemisoras de la Universidad de Costa Rica: Giselle Patricia Bustos Mora, M.Sc. Sylvia Carbonell Vicente, Licda. Andrea Fernández Ugalde, Lic. Fabricio Otárola Carvajal, Licda. Andrea Solano Benavides, Lic. Randall Vega Alvarado y Lic. Manrique Vindas Segura.
25. Juramentación de los representantes por el sector administrativo ante la Junta Directiva de la JAFAP: Mag. Hugo Amores Vargas y M.A. Jorge Luis Sibaja Miranda.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD señala que son siete personas candidatas. Explica que en esta sesión no pueden realizar la votación, pero dejarían las calificaciones listas, porque están esperando si habrá una apelación sobre el puntaje anterior asignado por la Oficina de Recursos Humanos (ORH), y hoy se vence el periodo. Deben realizar las entrevistas hoy, porque algunas personas se ausentan mañana del país.

ARTÍCULO 1

Informes de Dirección

La señora directora, Prof. Madeline Howard Mora, se refiere a los siguientes asuntos:

I. Correspondencia

Para el CU

a) Informe de gestión

El M.Sc. Carlos Palma Rodríguez, decano de la Facultad de Ciencias Económicas, envía el oficio FCE-25-2020, mediante el cual adjunta el Informe de gestión y rendición de cuentas, correspondiente al año 2019.

b) Propuesta de política institucional

La Mag. Giselle Quesada Céspedes, coordinadora de la Unidad de Estudios del Consejo Universitario, envía el oficio CU-141-2020, en respuesta al CU-125-2020, mediante el cual se refiere a la solicitud para presentar una propuesta relativa a una política institucional sobre los derechos de autor y trabajos finales de graduación en grado y posgrado, tomando en consideración posibles patentes.

c) Proceso de la conformación de la Sede del Sur

La Rectoría envía la Resolución R-28-2020, mediante la cual hace referencia al proceso de la conformación de la Sede del Sur.

d) Acuerdo de la UNED

El Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) remite el oficio CU-2020-030, mediante el cual comunica el acuerdo tomado en la sesión ordinaria N.º 2788-2020, del día 30 de enero de 2020, en relación con los presupuestos de las universidades públicas y la necesidad de coordinar los esfuerzos de todas las universidades por medio del CONARE.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD señala que esto responde a una solicitud, que anteriormente había realizado la Universidad Nacional (UNA), sobre un pronunciamiento; no obstante, le han informado las personas de la Unidad de Estudios que no procede, porque era exhortando al Consejo Nacional de Rectores (CONARE) a realizar un pronunciamiento que ya había hecho.

Continúa con la lectura.

e) Oficina de Bienestar y Salud

La Dra. Sedalí Solís Agüero, directora de la Oficina de Bienestar y Salud, envía el oficio OBS-056-2020, en respuesta al CU-69-2020, en el cual comunica que el Sr. Bradley Johnston no es integrante de los equipos de judo, porrismo y balonmano. Asimismo, el Área de Deporte de Representación de la Unidad de Programas Deportivos, Recreativos y Artísticos (UPDRA) es la instancia de carácter técnico-administrativo y deportivo responsable de promover y coordinar la representación deportiva de la Universidad de Costa Rica a nivel nacional e internacional.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD contextualiza que en la Unidad de Comunicación le mencionaron que cada vez que el Consejo Universitario hacía una publicación en Facebook, sistemáticamente había cuestionamientos sobre los programas deportivos y que era conveniente solicitar a la Oficina de Bienestar y Salud (OBS) que realizara una aclaración.

Apunta que la Oficina de Bienestar y Salud hizo la aclaración correspondiente; por lo tanto, le solicitó a la Unidad de Comunicación que elaborara un reportaje, dentro de la página del Facebook del Consejo Universitario, para aclarar que muchos de los comentarios no corresponden a la realidad, con base en la documentación.

Seguidamente, somete a discusión los puntos presentados.

LA M.Sc. RUTH DE LA ASUNCIÓN se refiere, brevemente, al tema que aborda la Dra. Sedalí Solís Agüero en su respuesta, ya que conoce las temáticas de primera mano y las razones que han mediado, siempre con un análisis riguroso, para el sostenimiento o cierre de un equipo, en una disciplina u otra, a lo largo de los años.

Expresa que deben tener la certeza de que estas decisiones se toman con toda seriedad, siempre pensando en lo que le deben a la población estudiantil, desde una perspectiva de uso razonable de los

recursos no solo materiales, sino humanos, con los que cuentan, que claramente son limitados, y en respuesta a una serie de elementos propios de la Institución, del contexto interuniversitario nacional y centroamericano, en el cual se inserta el esfuerzo en el deporte universitario a nivel competitivo, porque se trata, precisamente, de cuestionamientos alrededor de equipos de competición.

*****A las ocho horas y treinta y nueve minutos, entra el Ph.D. Guillermo Santana. *****

Adicionalmente, existen otros espacios en los cuales los y las estudiantes se pueden involucrar en prácticas de actividad física y deporte, como en el ámbito recreativo, que están también a disposición de manera amplia.

Señala que los temas son, también, discutidos, no la decisión que se tomó en cada caso, porque esa decisión es de cada universidad, pero sí el alcance del esfuerzo institucional e interinstitucional, en deporte universitario, en la Comisión de Vicerrectores de Vida Estudiantil a lo largo de los años, es también objeto de discusión en el Consejo Regional de Vida Estudiantil, entre vicerrectores y vicerrectoras de universidades públicas de Centroamérica, que son aproximadamente 25. Mediante esfuerzos conjuntos, llevan a cabo en Costa Rica los Juegos Universitarios Costarricenses (JUNCOS) y, a escala centroamericana, los Juegos Deportivos Universitarios Centroamericanos (JUDUCA).

Puntualiza que, asimismo, corresponde a una lógica de la posibilidad de interactuar con equipos de otras instituciones, como bien dijo, a escala nacional, regional o a nivel más amplio; por ejemplo, en la Universidad suelen participar con una delegación mínima, dado los costos asociados, en disciplinas en las cuales las universidades tienen un alto desempeño, e incluso en competiciones a escala internacional, como la "Universiada" o los juegos de la Organización Deportiva Universitaria de Centroamérica y del Caribe (ODUCC), suelen llevar a cabo esfuerzos conjuntos.

Coloca como ejemplo que de la Universidad de Costa Rica suele asistir una delegación multiuniversidad, una delegación país, en donde podría ir un taekwondista de la UCR, con un entrenador de la Universidad Estatal a Distancia (UNED). Detalla que realizan todo un esfuerzo para llevar lo mejor del deporte competitivo del que disponen como país a nivel mundial.

Dice que en el caso de Bradley Johnston Leyer en particular, él tiene un interés personal en que se sostenga el equipo de esgrima en la Universidad, porque él se formó en esgrima en la UCR y alcanzó un nivel destacado. Él es un destacado deportista a escala internacional; sin embargo, existen otros elementos que la Dra. Solís Agüero desagrega de manera sucinta, pero comprensiva, en su carta, que llevaron a la decisión de cerrarlo; entre ellos, que los propios estudiantes no llegaban a los entrenamientos, había una enorme descoordinación de parte de la Federación Nacional de Esgrima (descoordinación que aún existe) y una inviabilidad de continuidad con ese esfuerzo.

Enfatiza que el caso de esgrima, que es el tema de particular interés del Sr. Johnston, ha sido discutido, incluso, en el Consejo de Rectoría y han avalado y respaldado las decisiones que ha tomado al respecto la Oficina de Bienestar y Salud (OBS).

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD continúa con la lectura.

f) Condición de superior jerarca en la UCR

El MBA Manuel Corrales Umaña, gerente del Área de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, envía el oficio DFOE-SOC-0172, mediante el cual informa que, en atención al oficio CU-153-2020, enviado por la Dirección del Consejo, se deja sin efecto la solicitud planteada referente a la condición de superior jerarca de la Universidad de Costa Rica en el contexto de aprobación presupuestaria y procede al archivo correspondiente, sin especial pronunciamiento por parte de esa instancia.

g) Consulta ante el Ministerio de Hacienda

La Rectoría envía el oficio R-601-2020, mediante el cual hace acuse de recibo del oficio CU-123-2020 e informa que comparte plenamente que debe existir una comunicación fluida entre las diferentes instancias de la Institución, por lo que realiza una serie de observaciones en torno a la consulta que se efectuó ante el Ministerio de Hacienda.

h) Planes constructivos en la Finca 3

La Rectoría remite el oficio R-602-2020, mediante el cual hace acuse de recibo del oficio CU-130-2020, relacionado con la nota MOCAF-2019-17, referente a los planes constructivos en la Finca 3 de la Institución. A la vez, señala que deja sin efecto lo solicitado por la Dirección del Consejo Universitario en el oficio CU-97-2020, pues el asunto compete directamente a la Administración.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD informa que se envía al Movimiento de Conservación Ambiental de Fincas (MOCAF) el oficio CU-181-2020 y se le señala que la consulta debe ser canalizada ante la Rectoría, a la que le solicitarán —se imagina—, lo que previamente habían canalizado por medio del Consejo Universitario.

Continúa con la lectura.

i) Comisión Organizadora del 80.º aniversario de la UCR

El Archivo Universitario Rafael Obregón Loría sugiere, mediante el oficio AUROL-60-2020, que esta instancia sea considerada para formar parte de la Comisión Organizadora del 80.º aniversario de la Universidad de Costa Rica.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD comunica que esto se trasladó a la Unidad de Comunicación para el trámite respectivo. Se dará respuesta, pero si desean ser parte integrante, tendrían que hacer una solicitud directa al Consejo Universitario.

Continúa con la lectura.

j) Carrera de Marina Civil

El estudiante Floyd Peterkin Bennet, de la carrera de Licenciatura en Marina Civil, Sede del Caribe, envía el oficio FPB-010-2020, el cual se lee en su totalidad, por solicitud del interesado.

Da lectura al oficio FPB-010-2020, pues el estudiante Floyd Peterkin solicitó que se leyera en el seno del Consejo Universitario, que a la letra dice:

10 de febrero de 2020

*Cat. Madeline Howard Mora
y miembros del Consejo Universitario
Consejo Universitario,
Universidad de Costa Rica*

Estimada señora directora y demás miembros del Consejo Universitario,

Con relación a las declaraciones de la Dra. Marlen León Guzmán sobre mi persona el pasado 10 de octubre de 2019 en la sesión ordinaria N.º 6322 de este órgano colegiado, en su calidad de rectora a.i., de manera respetuosa me permito aclarar algunas de sus manifestaciones que considero como tendenciosas (una característica de su parte que ustedes fácilmente podrían confirmar de manera muy especial en el historial de la carrera de Marina Civil durante su cargo como vicerrectora de Docencia).

A lo largo del tiempo que he sido estudiante de la carrera de Marina Civil en la Sede del Caribe, he sido engañado y manipulado por la Administración de esta Universidad (principalmente, por la Administración superior) con información fraudulenta, misma que me ha ocasionado un sin número de daños y perjuicios que actualmente reclamo (con justa razón) al igual que otros compañeros en un procedimiento Contencioso Administrativo (que, probablemente ya es de su conocimiento).

A causa de ello y en el ejercicio libre de los derechos que han consolidado la democracia de nuestro país y de los que estoy suficientemente consciente, he procurado estar muy atentamente vigilante de todas las gestiones que se realicen en torno a la carrera de Marina Civil que de alguna forma me afectan; mediante una vasta cantidad de solicitudes de documentación e información que, además de a la Vicerrectoría de Docencia (e incluso al Consejo Universitario), he enviado a diversas instancias de nuestra institución.

Como resultado, y muy convenientemente para las verdaderas intenciones maliciosas y poco honestas de la Dra. León (quien pronto se retirará de su cargo sin ningún tipo de responsabilidad asentada hasta el momento, además de la determinada por los señores diputados de la Asamblea Legislativa en el expediente N.º 21.323), en varias ocasiones he recibido información vaga, imprecisa, escueta, llena de dudas incluso a lo interno de la institución (y para el mismo Consejo Universitario que aún no termina de comprender a cabalidad el caso de la carrera de Marina Civil), no se me facilita información clara y completa (algunas veces, por ejemplo, me fueron entregados documentos que solicité a la Vicerrectoría de Docencia con páginas claramente excluidas o ilegibles a simple vista -casualmente en información clave-, como si se tratara de un "secreto de estado" y no de información pública), lo que me ha obligado a presentar más de un recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional, que en reiteradas ocasiones ha validado determinaciones injustificadas y violaciones a mis derechos constitucionales.

Claramente, esto no fue mencionado (y difícilmente se mencionará) por la Dra. Marlen León, y así muchas acciones desde su posición de poder han atentado contra nuestra democracia y ética institucional (considero fehacientemente), ocasionando que otros estudiantes de la carrera de Marina Civil al igual que yo perdiéramos toda credibilidad en la Universidad de Costa Rica. Siempre y cuando perciba que alguno de mis derechos esté siendo amenazado, es incluso mi responsabilidad reclamarlo ante las instancias respectivas; no estoy dispuesto a tolerar mayores penurias o manipulaciones de las que ya he sufrido a lo largo de los últimos 8 años como estudiante de esta Universidad.

En la jurisprudencia de la Sala Constitucional, dentro de la que destaca la sentencia N.º 15665-2019 del 23 de agosto de 2019; se discutió que:

"(...) Sería conveniente, tal vez, para algunos funcionarios que pasara inadvertida su actividad, para que ésta no pudiera ser calificada así por la colectividad, pero desde la aceptación del cargo ello no es posible pues sobre aquella conveniencia privan los valores de seguridad jurídica y de justicia, no sólo para la comunidad sino también para todos y cada uno de los individuos que la forman- que en todo caso debe ser considerados como representantes de aquélla, de la que el funcionario depende- (...)"

Les pido que toda notificación sea remitida a mi correo electrónico institucional (floyd.peterkin@ucr.ac.cr), y que de la presente misiva quede constancia entre las actas del Consejo Universitario.

Quien suscribe respetuosamente,

Floyd Peterkin Bennet (carné B25103) Estudiante de Lic. en Marina Civil, Sede del Caribe

C.c. Archivo MBA. Glenn Sittenfeld J., Contraloría Universitaria
Dr. Henning Jensen Pennington, Rector
Dra. Marlen León Guzmán, Vicerrectoría de Docencia
Dr. Carlos Araya Leandro, Vicerrectoría de Administración
M.Sc. Ruth de la Asunción Romero, Vicerrectoría de Vida Estudiantil
Dr. Luis Baudrit Carrillo, Oficina Jurídica
Dr. Juan Diego Quesada Pacheco, Dirección Sede del Caribe

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD somete a discusión lo presentado.

LA DRA. TERESITA CORDERO señala, respecto al inciso g), que le llama la atención, porque cuando estuvo en la Dirección del Consejo Universitario y se le informó que lo importante es que cuando firma digitalmente, no debe hacerse con firma corriente; en este caso, existe una carta firmada a mano por el señor rector, cuando siempre ha firmado digitalmente. Desconoce si fue una circunstancia particular, pero, según las reglas, es una cosa u otra.

Exterioriza, en cuanto al oficio R-601-2020, que lamenta mucho la última frase, pues se plantea que deben compartir una comunicación fluida, pero al final hace un despliegue del discurso que le parece inoportuno.

Da lectura al párrafo, que a la letra dice:

(...) Lo anterior se evidencia al acudir al Ministerio de Hacienda, sin dilucidarlo en el seno de nuestra Institución, para solicitarle mediante oficio CU-57-2020 del 16 de enero del 2020, en relación con la aprobación del presupuesto, que determine y que otorgue el carácter del superior jerárquico a algún órgano de la Universidad de Costa Rica, lo que además demuestra un desconocimiento de nuestra normativa.

Apunta que esto es algo reiterado, pues es la segunda carta que habla sobre lo mismo, que dice exactamente lo mismo. Lamenta mucho que primero se hable de una comunicación fluida y después de manera reiterada insiste en que se desconoce la normativa por parte de la persona que ocupa la Dirección del Consejo Universitario.

Explica que cuando se escribe un artículo, generalmente cuando reitera, le dicen que no está correcto, porque ya se dijo y las personas lo entendieron. Cree que la Prof. Cat. Madeline Howard ha sido clara; lo llevó al plenario, hubo una discusión e, incluso, lo envió a la Contraloría General de la República, y para eso está el punto f), donde se dice que se desestima la nota que ella —la Prof. Cat. Madeline Howard— envió.

Añade, sobre el oficio del oficio R-602-2020, que cuando llega una carta a un determinado órgano, puede trasladarla, y generalmente la Administración responde, pero cuando se trata la cuestión de MOCAFF, que puede entender, generalmente espera que, por deferencia, se le informe al Órgano Colegiado qué fue lo que respondió o, por lo menos, que envíe la copia, ya que hace referencia al Órgano; no están hablando de una persona en la calle, sino de un órgano colegiado.

Da lectura al oficio R-602-2020, que a la letra dice:

Damos acuse de recibido a su oficio CU-130-2020, relacionado con la nota MOCAF 2019-17. Con base en lo indicado en el oficio de referencia que el asunto compete a la Administración, dejamos sin efecto lo solicitado en el oficio CU-97-2020 donde usted solicita“brinde a este Órgano Colegiado la información pormenorizada y la posición de la Rectoría sobre todos los asuntos (nueve en total), que se exponen en el texto” sic.

Manifiesta que no entiende bien el contexto, pues le parece que les está diciendo que los deja sin efecto; es decir, “no me interesa lo que ustedes piensen ni lo que ustedes digan”, así lo interpreta por la expresión plasmada en la carta.

Desconoce si es su interpretación en el marco de esto, pero estima que la respuesta es poco clara y, a veces, desde una perspectiva poco comunicativa. No sabe quién redactó, pero está firmada de pluma y letra del Dr. Henning Jensen. Reitera que si siempre firma digitalmente, debería mantenerse esa línea.

Cree, en otro orden de asuntos, que el Archivo ya hizo la solicitud de incorporarse en la Comisión, y lo entiende así, pero, tal vez, valdría la pena ubicar luego el punto i) en solicitud, de una vez, para que no se vuelva un asunto de ir y venir, ya que están manifestando el interés de estar en la Comisión.

Expresa que tiene mucha pena con el estudiante Floyd Peterkin, porque este muchacho puede que esté equivocado en unas cosas y en otras no, pero insiste en que tiene mucha pena; no quisiera verse en esas tesituras. Si hablan de comunicación, cuál es el acercamiento a la persona, la explicación y demás. Reitera que le dan mucha pena estas situaciones.

Dice que viene un poco consternada, lo quiere decir, porque últimamente dice lo que siente, por lo que está sucediendo en El Salvador y esa tendencia autoritaria en el mundo actualmente. Le preocupan esas cuestiones tan autoritarias, por su transferencia; lo dice desde la Psicología (se disculpa por utilizar un término técnico), ya que ve mucho esto en asuntos de comunicación.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA exterioriza que leyó muchas veces la carta firmada por el Dr. Henning Jensen hacia la Prof. Cat. Madeline Howard y concuerda con la Dra. Cordero, pues esa última frase no le gusta.

Manifiesta que como mujer podría decir muchas cosas, pero se las reservará; no obstante, debe existir un principio de respeto, pues le parece que la nota tiene un tono muy irrespetuoso, en vista de la actitud que la Prof. Cat. Howard mostró, y sigue insistiendo en que existe un error.

Enfatiza que, por ponerle algún adjetivo, lo siente irrespetuoso, y si eso lo unen a la carta a la cual hace referencia la Dra. Cordero, se insiste en que hay una persona que está dirigiendo un órgano muy importante y que desconoce al respecto, cuando, como miembros del Consejo saben que no es cierto.

Destaca que la Prof. Cat. Madeline Howard pudo haberse equivocado, como se equivocaron la Dra. Teresita Cordero y el Dr. Rodrigo Carboni como directores, y todos lo hicieron en algún momento, y se seguirán equivocando, porque el estar sentados en el plenario no los exime de cometer errores, pero se insiste en que hay acciones reiteradas de equívoco.

Expresa que le molesta mucho, porque le parece que no corresponde a una actitud respetuosa hacia la directora del Consejo Universitario, quien, además, es una mujer muy comprometida, que ha asumido su papel en el Órgano Colegiado de una forma muy responsable y entregada; todos y todas lo saben, de manera que no le gusta ese tono, y lo tiene que decir como mujer y como miembro del Consejo Universitario.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD da lectura al oficio CU-176-2020, mediante el cual le contesta al Dr. Jensen el oficio R-601-2020, que a la letra dice:

*7 de febrero de 2020
CU-176-2020*

*Dr. Henning Jensen Pennington
Rector
Rectoría
Estimado señor:*

Reciba un cordial saludo. Damos acuse de recibo del oficio R-601-2020, con fecha 31 de enero de 2020. De conformidad con lo que establece el Estatuto Orgánico, que a la letra dice:

Artículo 1

La Universidad de Costa Rica es una institución de educación superior y cultura, autónoma constitucionalmente y democrática, constituida por una comunidad de profesores y profesoras, estudiantes, funcionarias y funcionarios administrativos, dedicada a la enseñanza, la investigación, la acción social, el estudio, la meditación, la creación artística y la difusión del conocimiento.

Artículo 4, inciso e): Respeto a las personas y a la libre expresión: Garantizar, dentro del ámbito universitario, el diálogo y la libre expresión de las ideas y opiniones, así como la coexistencia de las diferentes visiones del mundo y corrientes de pensamiento, sin otra limitación que el respeto mutuo.

Me ocasiona satisfacción que usted comparta que la comunicación debe ser fluida entre las distintas instancias de nuestra querida Institución, lo que espero se plasme con acciones concretas para atender diligentemente diversos asuntos desde el ámbito de nuestra competencia con la presencia sistemática de la Administración en las sesiones del plenario del Consejo Universitario.

No omito manifestarle que el Órgano Colegiado y esta Dirección se encuentran anuentes al diálogo directo sobre diversas temáticas de interés institucional, y quedo a sus órdenes para concretar cualquier reunión que considere pertinente.

Atentamente,

*Prof. Cat. Madeline Howard Mora
Directora*

Expresa que está en la Dirección del Consejo Universitario para servir, no para pelear. Es inherente a la condición humana ser perfectible; desde el momento en que las personas no se equivocan, no son humanas; es lo que se hace ante el error lo que hace la diferencia, porque, si sigue prepotente, soberbia y no quiere rectificar, pues ahí es distinto, pero no podría decir que nadie en la Universidad haya actuado, tal vez, prematuramente o no tan prudentemente, porque todos aprenden por medio de sus experiencias. Confía y está totalmente abierta a dialogar sobre cualquier temática que sea importante para la Institución.

Por otra parte, exterioriza que es doloroso ver la situación a la que se ha visto expuesto el estudiante Floyd Peterkin; en cierta forma, él ha sido muy golpeado, y eso es doloroso, porque el estudiantado es su razón de ser (la Prof. Cat. Howard). Se solidariza con él, porque el ser humano, a veces, se puede sentir un poco afectado cuando lo atacan estando en posición de autoridad, pero se pregunta cómo se sentirá un estudiante, que es tan vulnerable ante este tipo de situaciones.

Dice a la Dra. Cordero que le interesa lo que quiere la Unidad de Comunicación, una contestación, porque ellas ya le explicaron, también, que todos los eventos ya están organizados, pues ya están en febrero.

Considera que deben escuchar a la Unidad de Comunicación antes de tomar un acuerdo sobre si incluyen o no al Archivo Universitario *Rafael Obregón Loría* (AUROL). Recuerda que se puede contribuir sin ser parte de una comisión, debido a que existen muchas formas en las que se puede aportar.

Añade que le gustaría saber cómo va el quehacer, pues entiende que, incluso, ya se han concertado reuniones con la Orquesta Sinfónica, y demás actividades, que las funcionarias de la Unidad de Comunicación diligentemente han realizado; entonces, piensa que lo mínimo es solicitarles la opinión, para que con ese valioso insumo tomen una decisión informada.

LA DRA. TERESITA CORDERO considera que eso puede ser muy importante, pero recomienda a la Prof. Cat. Howard que llame a la directora del AUROL para que coordine, porque sabe que ellos realizan valiosas presentaciones y, tal vez, no han entendido, y lo que quieren es participar en alguna de las actividades.

Menciona lo anterior, porque hace muchos años, en una cuestión más personal, empezó una investigación, justamente, porque el AUROL había realizado una exposición de fotografía de inicio de la Universidad; entonces, tal vez, es un asunto más de comunicación con la directora y la Licda. Zaida Siles,

coordinadora de la Unidad de Comunicación, para ver cómo está el asunto, pues a lo mejor es nada más de sumar.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD dice que seguirá el sabio consejo de la Dra. Cordero y las citará a ambas para escucharlas y, de acuerdo con eso, si se determina que la directora del AUROL formará parte de la comisión, traerá la solicitud al plenario para ver si el Órgano Colegiado lo aprueba.

Circulares

k) Calendario Estudiantil Universitario 2020

La Vicerrectoría de Vida Estudiantil envía la Circular ViVE-2-2020, mediante la cual comunica que aprobó la modificación N.º 1 a la Resolución ViVE-1-2020, del Calendario Estudiantil Universitario 2020, la cual se publicó en La Gaceta Universitaria N.º 3-2020.

Copia CU

l) Carrera de Marina Civil

El estudiante Floyd Peterkin Bennet, de la carrera de Licenciatura en Marina Civil, Sede del Caribe, remite copia del oficio FPB-009-2020, dirigido al Dr. Luis Baudrit Carrillo, jefe de la Oficina Jurídica, mediante el cual solicita una copia de todos los criterios jurídicos emitidos por esa oficina respecto a la carrera de Marina Civil en la Sede del Caribe, desde el año 2011 hasta la fecha, con los adjuntos cuando corresponda.

m) Recinto de Santa Cruz

El M.Sc. Wagner Moreno Moreno, director de la Sede de Guanacaste, remite copia del oficio SG-D-0117-2020, dirigido al Dr. Henning Jensen Pennington, rector, mediante el cual presenta la propuesta de Plan de Trabajo en el Recinto de Santa Cruz. Asimismo, adjunta un documento compilado por el director del Recinto de Santa Cruz, Dr. Jorge Alvarado Boirivant, el cual responde a interrogantes planteadas en el documento CU-840-2019.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD informa que revisó la documentación, y, desde la perspectiva de la Dirección, existe un cumplimiento parcial; no obstante, traslada este informe a la Unidad de Estudios para que, en conjunto con el M.Sc. Méndez, se analice si cumple o no con el acuerdo y determinen si se corrobora su percepción o encuentran más elementos para dar por recibido en la totalidad el encargo.

Continúa con la lectura.

n) Carrera de Marina Civil

El Movimiento de Lucha por Marina Civil de la Universidad de Costa Rica envía un correo masivo, con fecha 4 de febrero de 2020, en relación con las compensaciones al estudiantado de la carrera de Marina Civil de la Sede Regional del Caribe.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD destaca que este documento fue al que se refirió la semana pasada.

Continúa con la lectura.

ñ) Servicio de transporte UCR-Alajuela

El Sr. Alexander Picado Campos, del despacho GCI Consultores, envía copia del oficio, con fecha 31 de enero de 2020, dirigido a la Oficina de Servicios Generales, mediante el cual solicita la entrega del expediente administrativo referente al proceso de selección y adjudicación de un servicio de transporte remunerado de personas, correspondiente al proceso denominado "Servicio de transporte UCR-Alajuela".

o) Aclaración

Aclaración relativa a una serie de oficios que se han intercambiado entre la Rectoría, el Programa de Especialidades Médicas y el Sistema de Estudios de Posgrado, en los cuales la funcionaria involucrada señala que las afirmaciones que se han realizado no son correctas.

p) Acuerdo del CONARE

La M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, coordinadora a. i. de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, remite copia del oficio SCI-076-2020, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, presidente del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), referente al acuerdo tomado por el CONARE en su sesión N.º 1-2020, celebrada el 21 de enero de 2020, en relación con el Presupuesto 2020 y la competencia de los consejos universitarios para la formulación, aprobación y trámite del presupuesto de las universidades.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD da lectura al oficio CNR-30-2020, que a la letra dice:

3 de febrero de 2020
CNR-30-2020

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

Ing. Luis Paulino Méndez Badilla
Dr. Henning Jensen Pennington
Dr. Alberto Salom Echeverría
MBA Rodrigo Arias Camacho
Lic. Marcelo Prieto Jiménez

Estimados señores rectores:

Les transcribo el acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Rectores en la sesión N.º 1-2020, celebrada el 21 de enero de 2020, en el artículo 4, inciso a), titulado *Financiamiento y presupuesto*,

Presupuesto 2020

SE ACUERDA:

A) REMITIR A LA SRA. CONTRALORA UN OFICIO CON LAS CONSIDERACIONES QUE TIENE EL CONARE SOBRE LAS NOTAS DE ARCHIVO SIN TRÁMITE DE LOS PRESUPUESTOS Y ADEMÁS SE LE SOLICITE UNA AUDIENCIA CON EL FIN DE ANALIZAR EL IMPACTO DE ESTA DECISIÓN EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL.

B) CONTINUAR CON LAS ACCIONES POLÍTICAS Y LEGALES DEL CONARE EN DEFENSA DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA.

C) ENCARGAR A LA COMISIÓN DE VICERRECTORES DE ADMINISTRACIÓN, REALIZAR GESTIONES ANTE LA SECRETARIA TÉCNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA (STAP), QUE LES PERMITA CONOCER EL TRÁMITE A SEGUIR PARA QUE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL SOLICITEN LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA REGLA FISCAL PARA EL TRÁMITE DE LOS PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS.

D) TRAMITAR LAS CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO DE LA REGLA FISCAL ANTE LA STAP, PARA EL TRAMITE DE LOS PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS, MANIFESTANDO QUE EL REALIZAR DICHA GESTIÓN NO REPRESENTA EL CAMBIO DE CRITERIO LEGAL SOBRE EL PARTICULAR, PERO SE DA CON EL FIN DE NO PONER EN RIESGO FINANCIERO A LAS INSTITUCIONES.

E) ACUERDO FIRME.

Señala que eso fue lo que generó esta misiva.

Continúa con la lectura.

II. Solicitudes

q) Permiso

El Lic. Warner Cascante Salas, miembro del Consejo Universitario, solicita permiso, mediante el oficio CU-184-2020, para ausentarse de la sesión ordinaria o extraordinaria que eventualmente pudiera celebrarse el jueves 20 de febrero de 2020. Lo anterior, debido a que ese día se llevará a cabo el sexto y último "Encuentro del sector administrativo" en el auditorio de la Facultad de Educación de 2:00 p. m. a 5:00 p. m.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD cede la palabra al Lic. Cascante, para que se refiera al respecto.

EL LIC. WARNER CASCANTE aclara que no es a todas las sesiones, porque lógicamente, el jueves por la mañana tienen sesión; es únicamente en horas de la tarde. De momento, observa que no tendría nada programado, pero si hubiese alguna convocatoria de alguna sesión ordinaria o extraordinaria, en la tarde del jueves 20, solicita ausentarse.

*****A las nueve horas y doce minutos, sale el Lic. Warner Cascante.*****

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD somete a votación la solicitud, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Ruth de la Asunción, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, MBA Marco Vinicio Calvo, Bach. Valeria Rodríguez, Sr. Rodrigo Pérez, M.Sc. Miguel Casafont, Ph.D. Guillermo Santana, Dr. Rodrigo Carboni, Dra. Teresita Cordero y Prof. Cat. Madeline Howard.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Lic. Warner Cascante.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar el permiso al Lic. Warner Cascante Salas para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado el jueves 20 de febrero de 2020, con el fin de que asista al "Encuentro del sector administrativo".

ACUERDO FIRME.

*****A las nueve horas y trece minutos, entra el Lic. Warner Cascante.*****

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD dice que antes de proceder a leer el siguiente punto desea darles un dato muy importante, para que lo tomen en consideración a la hora de votar, porque realizará una propuesta alternativa. El nombramiento del Dr. Álvaro Morales Ramírez, decano del Sistema de Estudios de Posgrado, vence el 29 de junio de 2020.

Seguidamente, continúa con la lectura.

r) Solicitud de prórroga

El Dr. Álvaro Morales Ramírez, decano del Sistema de Estudios de Posgrado, remite el oficio SEP-404-2020, mediante el cual solicita una prórroga de seis meses adicionales para cumplir con el acuerdo de la sesión N.º 6150, artículo único, punto 3, celebrada el 13 de diciembre de 2017, en torno a la solicitud para que presente

una propuesta de reestructuración del Sistema de Estudios de Posgrado, un modelo de financiamiento y una propuesta de conceptualización del SEP.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD da lectura al oficio SEP-404-2020, que a la letra dice:

5 de febrero de 2020
SEP-404-2020

Dra. Madeline Howard Mora Directora
Consejo Universitario

Estimada señora:

Para el trámite correspondiente, me permito remitir lo acordado por el Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado, en Sesión N.º 899, celebrada el 28 de enero del 2020, en relación con la Respuesta del Consejo del SEP a la Resolución del Consejo Universitario, R-206-2017.

Sobre el particular, se desglosa a continuación algunos elementos relevantes en el estudio del caso:

a) El Consejo Universitario, en Sesión No. 6150, celebrada el 13 de diciembre de 2017, en el punto 3 acuerda lo siguiente:

(...)

3. Solicitar al Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado que presente al Consejo Universitario, en el plazo de un año, lo siguiente:

3.1 Una propuesta de reestructuración del Sistema de Estudios de Posgrado que considere una reorganización de los programas de posgrado, de modo que se fusionen aquellos que posean afinidad disciplinaria y se cierren los que correspondan. Lo anterior, con miras a optimizar el uso de los recursos en el Sistema y sobre la base de una evaluación integral cuya ejecución y criterios deben ser establecidos por el Consejo del SEP.

3.2 Un modelo de financiamiento del sistema de estudios de posgrado sobre la base de una evaluación integral de las diferentes modalidades actuales de financiamiento que posee el Sistema.

3.3 Revisar la denominada Normativa de procedimientos y criterios para el manejo del fondo especial de becas, establecido en los lineamientos para la gestión de los programas de posgrado con financiamiento complementario, de manera que se pueda definir claramente el uso de los recursos recaudados por concepto de matrícula regular del SEP, y se considere, en lo pertinente, lo propuesto por la resolución QA12 denominada Becas del Sistema de Estudios de Posgrado.

3.4 Una propuesta de conceptualización del SEP como una Facultad de Estudios de Posgrado para que sea estudiada por este Órgano Colegiado.

(...)

b) Desde la promulgación del acuerdo del Consejo Universitario, el Consejo SEP se avocó a discutir las obligaciones descritas, siendo que, en Sesión 866 (17 abril 2018), creó dos comisiones ad hoc para atender las propuestas que debe presentar, una para atender el tema financiero, y otra para discutir sobre la estructura organizacional del SEP.

Por lo anterior, este Consejo, en esa sesión, según lo dispuesto por el artículo 6 inciso p) del Reglamento General, el cual permite nombrar comisiones ad hoc para analizar asuntos específicos, relacionados con el posgrado. Para la discusión y propuesta de los temas planteados por el Consejo Universitario, crea las siguientes comisiones:

La actual normativa fue aprobada por el Consejo Universitaria en sesión 4784-07, del 19 de marzo del 2003; publicada en La Gaceta Universitaria 8-2003, del 30 de abril del 2003.

Comisión para analizar el aspecto de financiamiento:

- Dr. Álvaro Morales Ramírez, Decano
- Dr. Rafael Murillo, representante Área Ingeniería
- Dr. Olman Quirós, representante Área Agroalimentarias
- Licda. Andrea Jiménez, Unidad Administrativa SEP
- Licda. Ana Durán Ruiz, Unidad Administrativa
- Licda. Vanessa Hernández, Unidad Asesoría Académica y Estudiantil

Comisión para analizar el aspecto de análisis académico:

- Dra. Ruth Cubillo, representante Área de Artes y Letras
- Dr. Álvaro Morales Ramírez, Decano
- Dr. Carlos Murillo, representante Ciencias Sociales (a partir junio 2019)
- Dr. César Rodríguez, representante Área Salud
- Dra. Magda Sandí, representante Área Ciencias Sociales (hasta mayo 2019)

c) En Sesión 879 (11 de diciembre del 2018), el Consejo SEP, reconoció que esas comisiones han trabajado seriamente, recopilando datos, estadísticas e información relacionada a los temas descritos, en coordinación con las diversas oficinas administrativas del SEP, lo cual permitirá establecer un estado de la situación actual, para fundamentar una propuesta a discutir, por lo tanto, acordó lo siguiente:

(...)

El Decano del SEP, informa al Consejo sobre los avances de ambas comisiones, apreciando que aún se encuentra en recolección de la información y estructurando con ésta una propuesta basada en datos históricos del SEP.

Lo solicitado por el Consejo Universitario, es amplio y merece un análisis complejo, para ajustarse a la diversidad y diversas realidades que presenta el posgrado, y el crecimiento que ha presentado en nuestra universidad en las dos últimas décadas, por cuanto, actualmente se cuenta con 70 Programas de Posgrado, y 296 carreras de posgrado activas.

Por todo lo anterior, después de una amplia discusión, el Consejo del Sistema, por siete votos a favor, acordó solicitar al Consejo Universitario una ampliación de 6 meses adicionales, del plazo acordado por el Consejo Universitario, en sesión N° 6150, artículo único, celebrada el 13 de diciembre de 2017, puntos 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4.

(...)

Por todo lo anterior, el Consejo del Sistema en Sesión No. 899 (28 de enero del 2020), discutió ampliamente el documento llamado Respuesta del Consejo del SEP a la Resolución del Consejo Universitario, R-206-2017; el cual por siete votos a favor aprueba, para el correspondiente envío al Consejo Universitario.

Atentamente,

Dr. Álvaro Morales Ramírez, Decano

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD expresa que está de acuerdo con la ampliación, pero no de seis meses, porque el actual decano del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP) tiene la obligación, antes de concluir su periodo y su gestión, de venir al Consejo Universitario y presentar el informe correspondiente.

Reitera que el nombramiento del Dr. Morales vence el 29 de junio del presente año; por lo tanto, la propuesta de seis meses la votaría en contra. La propuesta alternativa sería que se amplíe por cuatro meses; no obstante, someterá a votación si están de acuerdo con dar seis meses, tomando en consideración que el informe no lo presentaría el Dr. Morales.

Seguidamente, somete a discusión el caso.

LA DRA. TERESITA CORDERO considera que, antes de tomar una decisión, valdría la pena destacar un elemento importante, y es que cuando aprobaron este reglamento el Dr. Morales era miembro de la Comisión, y fue un paso de mucha seriedad para el SEP, porque ellos tienen que dar una serie de respuestas a los acuerdos de aquel momento.

Entiende que el SEP ha tenido, incluso, oposición de parte de las comisiones de posgrado; sin embargo, el punto fundamental es que debe venir un informe, porque este es un acuerdo del Consejo Universitario, ya sea que se pueda o no ejecutar.

Observa en la misiva que existen personas muy responsables y que están presentes como comisión, pero también coincide con la Prof. Cat. Howard en que debe ser el Dr. Morales quien presente el informe, sobre todo porque él fue parte de la Comisión de Docencia y Posgrado, a la cual se le invitó y en la cual aceptó desarrollar todo este proceso posterior.

Estima que sería bueno para el Dr. Morales, además para los miembros del Consejo Universitario, porque los trámites de la Universidad deben continuar, independientemente de si están en el cargo o no, pero sería bueno para él que les transmita, de primera mano, todas las apreciaciones con respecto a la preocupación que tiene o ha tenido, las limitaciones que pudo haber encontrado y las respuestas positivas.

Recuerda que es tan ambicioso como que en diez años ya no habrá programas de financiamiento complementario, pues están en una tesitura donde eso parece ser poco viable, y la Universidad, más bien, se podría restringir en la oferta de programas de posgrado, desde ese punto de vista, le gustaría que fuera el Dr. Álvaro Morales quien entregue parte del informe.

Explica que como el Dr. Morales se va en junio, serían alrededor de cinco meses a partir del acuerdo que tomó el Consejo en diciembre, según entiende, lo que solicita el Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP); entonces, en mayo de este año se podría decir que en la segunda o tercera semana se presente una contrapropuesta, y no en cuatro meses, porque, si se ve a partir de hoy, serían cuatro meses para el Consejo; pero según lo que ella leyó, el Consejo tomó el acuerdo en diciembre.

Propone que, más que definir meses, se señale una fecha específica que pueda agendarse, y que él –Dr. Morales– tenga muy claro cuál es el periodo, porque en este tiempo, que no se ha visto, ellos debieron, seguramente, seguir trabajando.

Agrega que es una experiencia, un asunto sobre el que posiblemente, la Universidad deba ir hasta allá; pero, en aquel momento, se dijo, por ejemplo, que se necesitaban 100 tiempos completos para que el Sistema de Estudios de Posgrado, en diez años, cambiara de financiamiento complementario.

Insiste en que, desde ese punto de vista, le gustaría escuchar al Dr. Álvaro Morales. Si son cuatro meses a partir de ahora, es el mismo tiempo de mayo y junio, pero se le puede otorgar una fecha para que presente los informes de las comisiones.

EL LIC. WARNER CASCANTE destaca que los informes son una herramienta que se constituye en un asunto muy valioso, pero tienen que ser lo más efectivos posibles, por lo que tiene sentido que dicho informe lo rinda el decano saliente, porque sería una experiencia más enriquecedora, tanto para el Consejo Universitario como para la Universidad en sí.

Desde ese punto de vista, opina que lo adecuado es que no sean los seis meses que solicita el Dr. Álvaro Morales; también, apoya la idea de que pueda realizarse en mayo, que es un punto intermedio y permite estar entre esa efectividad y lógica. Repite que lo procedente es que se rechace la solicitud de los seis meses y acordar una fecha específica en mayo, por lo que con esto favorece lo expresado.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD dice que primero someterá a votación la prórroga de seis meses.

Seguidamente, somete a votación la solicitud, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ninguno.

EN CONTRA: M.Sc. Ruth de la Asunción, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, MBA Marco Vinicio Calvo, Bach. Valeria Rodríguez, Sr. Rodrigo Pérez, M.Sc. Miguel Casafont, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante, Dr. Rodrigo Carboni, Dra. Teresita Cordero y Prof. Cat. Madeline Howard.

TOTAL: Doce votos.

Por lo tanto, se rechaza la solicitud por unanimidad.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD apunta que la próxima propuesta es que, en la última semana de mayo, se les dé una audiencia para que presenten el informe correspondiente, ya que lo enviaron previamente para su análisis.

Inmediatamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Ruth de la Asunción, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, MBA Marco Vinicio Calvo, Bach. Valeria Rodríguez, Sr. Rodrigo Pérez, M.Sc. Miguel Casafont, Lic. Warner Cascante, Dr. Rodrigo Carboni, Dra. Teresita Cordero y Prof. Cat. Madeline Howard.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ph.D. Guillermo Santana.

TOTAL: Un voto.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA otorgarle una audiencia la última semana de mayo al Dr. Álvaro Morales Ramírez para que presente ante el Consejo Universitario el informe en torno al acuerdo de la sesión N.º 6150, artículo único, punto 3, celebrada el 13 de diciembre de 2017.

ACUERDO FIRME.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD le cede la palabra a la Dra. Teresita Cordero, quien desea referirse a un punto visto anteriormente.

LA DRA. TERESITA CORDERO expresa que el punto p), donde la M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández envía una carta al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, en el marco de un acuerdo del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), respetuosamente, no entiende cuál es el punto de la carta, ya que al leer el acuerdo del 3 de febrero, la M.Sc. Ana Rosa Ruiz plantea: *de acuerdo a la lectura del inciso b) del precitado acuerdo(...)*, pero este inciso es el que tiene que ver con todos los trámites, pues señala: *continuar con las acciones políticas y legales del CONARE en defensa de la autonomía universitaria*; más bien, le genera ruido el punto c), por lo que no sabe si vale la pena que la Prof. Cat. Madeline Howard se comunique con la M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández para ver cuál es la discusión de fondo, porque, si tiene que ver con el inciso c), le gustaría hacer una solicitud a la Administración de la Universidad para ver cómo se comprende este inciso, que se contradice, con el inciso d), porque en el oficio se señala: (...) *que le encargan a los vicerrectores de Administración realizar las gestiones ante la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, que le permita conocer el trámite a seguir para que las instituciones de educación*

superior universitaria estatal soliciten la certificación de cumplimiento de la regla fiscal para el trámite de los presupuestos extraordinarios.

Dice que el d) es tramitar esta certificación, y tiene sentido, pero la excitativa del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) apunta que eso les toca a los consejos universitarios, si es el inciso c). Se podría estar colocando una situación en la cual el Consejo debe aprobar presupuestos extraordinarios, por ejemplo, y se conoce que, si no está, en buena teoría, esta certificación, no podrán aprobar ningún presupuesto extraordinario, o se aprobarían, pero lo archivarían de nuevo.

Pregunta quién es el que define esta decisión; en ese sentido, solicita que le aclaren, ya que la decisión de un ente de coordinación es muy delicada, pues también es una decisión del Consejo Universitario, que tendría alguna incidencia. Ya se sabe que, en la parte presupuestaria, el Consejo es el último que aprueba o imprueba los presupuestos, pero no el que los elabora.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD piensa que, más que contactar a la M.Sc. Ana Rosa Ruiz, lo más prudente sería enviarle una carta para traer la misiva que ella –Prof. Cat. Howard– le mande y leerla en el plenario, para no hacer que esté sujeta a su interpretación.

V. Asuntos de la Dirección

s) Comisión Instructora Institucional

Propuesta de visita para recibir al Dr. German Vidaurre Fallas, coordinador de la Comisión Instructora Institucional, para que se refiera a los siguientes temas:

- *Seguridad y ejercicio genuino de la potestad disciplinaria como mandato para que no haya impunidad.*
- *Correcto ejercicio de la función pública y divorcio interpretativo entre la Rectoría, la Oficina Jurídica, la Comisión Instructora Institucional y los jerarcas.*

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD explica que esto surge a raíz de una reunión sostenida con el Dr. German Vidaurre Fallas, coordinador de la Comisión Instructora Institucional (CII); el Lic. Mario Rivera Garbanzo, asesor legal (CII), y el Lic. Warner Cascante, quien los acompañó. Esto es importante, porque el Lic. Cascante le dijo que, actualmente, el reglamento de la Universidad no está armonizado con la ley ni tampoco con una sentencia de la Sala Segunda, y, lamentablemente, los reglamentos no están sobre la ley. Cuando la recomendación de la Comisión, avalada, inclusive, por extensas investigaciones de la Contraloría Universitaria, es el despido por pérdida de confianza, a muchas personas jerarcas, la hora de acoger el dictamen de la Comisión Instructora, que dice que como la persona no es reincidente, no acogen la sanción propuesta, sino solamente aplican ocho días de suspensión, por lo que todo esto está generando impunidad dentro de la Institución.

Le cede la palabra al Lic. Warner Cascante.

EL LIC. WARNER CASCANTE refiere que, aparte de la reunión que tuvieron al final de la semana pasada, ayer, justamente, tenía agendada, desde hace algunas semanas, una reunión con las personas de la Comisión; en dicha reunión fueron reiterados algunos de los aspectos que indicó la Prof. Cat. Madeline Howard y otras propuestas más.

Especifica que, de la síntesis de la reunión sostenida ayer con estas mismas personas, el señor coordinador de la Comisión y el asesor legal acordaron que enviarán al Consejo Universitario una propuesta puntual en torno a algunos artículos de los reglamentos que se deben modificar para facilitar la labor de la Comisión.

Advierte de que esta es una de las comisiones más ingratas; aunque es muy importante para que no exista impunidad en la Institución; casi nadie quiere pertenecer a dicha comisión; entonces, la permanencia de los miembros es crítica, así que es útil dar las condiciones necesarias, para que puedan funcionar, tanto en la normativa como en aspectos logísticos.

Reitera que ellos enviarán una serie de solicitudes puntuales de reforma normativa, para que el Consejo Universitario las acoja, a la brevedad posible. También, en caso de que se puedan dar pronto estas reformas, estas tendría efectos muy relevantes y positivos sobre la permanencia o no de algunas de las personas que conforman actualmente la Comisión Instructora Institucional.

Comenta que ayer tuvo la posibilidad de ver en detalle el trabajo hormiga que están realizando, la disminución del circulante que ha sido asombrosa, pero con un desgaste y un esfuerzo del coordinador y de las personas miembros de la Comisión importantísimo.

Puntualiza que se conocerá en su momento, por lo que solicita que sean respaldadas con prontitud estas reformas y la discusión lógica de esto, para que ellos puedan contar con las condiciones, puesto que es una comisión que ha laborado de a poquitos. En este momento de crítica hacia las universidades públicas, podría ser un argumento de respuesta muy relevante, cuando hay personas que creen que en la Universidad pueden hacer lo que les da la gana, y eso no es así. Refuerza este punto con la visita de las personas miembros de la Comisión Instructora.

LA DRA. TERESITA CORDERO comprende muy bien la preocupación que tienen de los reglamentos, pero le inquieta lo que señala la propuesta de Dirección: (...) *correcto ejercicio de la función pública y divorcio interpretativo entre la Rectoría, la Oficina Jurídica, la Comisión Instructora Institucional y los jefes*. Pregunta a qué se refiere eso.

Agrega que apoyaría la venida al Consejo del Dr. German Vidaurre. Además, opina que realmente los miembros del Consejo también tienen una tarea ingrata, porque, aunque no pertenezcan a la Comisión, son autoridad superior y, muchas veces, hay que ejecutar acciones aunque les duela ver personas de la comunidad con cierto respeto y dimensión.

Le preocupa muchísimo cuando se habla de un divorcio interpretativo, porque dónde quedan exactamente los procedimientos y el debido proceso; quedaría en personas, que algunas interpretan de una manera y otras de otra manera.

Resalta que esta no es la primera vez que se observan divorcios interpretativos; se ha visto en el Consejo Universitario en otros casos y situaciones. Exterioriza que todos son seres humanos y jamás pensaría que, aunque la letra de la ley diga una cosa, no vaya a existir seres humanos ahí involucrados y que eso gestionaría acciones distintas. Sería ingenuo pensar que la letra de la ley es suficiente. Si esto lo está anunciando una comisión, que además de eso tiene ejemplos, no puede ser que el Consejo Universitario tampoco diga que lo resuelve solamente por la parte normativa. No sabe qué es lo que está pasando con la comunicación o qué es lo que prevalece en los intereses de quién.

Piensa que, si ella fuera jerarca y tuviera que tomar una decisión, también debería ser responsable de que exista algún proceso, como, cuando le llega a la persona directora de una unidad académica una denuncia de una estudiante y cumple los requisitos, se debe proceder en el tiempo estimado; si no procede, la persona es cómplice de la situación. Lo dice en esos términos, porque podría ser muy fácil pensar que los amiguismos o las sensaciones estén prevaleciendo, y eso es muy duro; no debería ser así, sino que se debe contar con criterios objetivos y claros. Por supuesto que hay vidas humanas en esto y un despido sin responsabilidad patronal es muy duro, pero también la persona tiene que ser responsable de lo que hace en una sociedad como esta. Supone que en otras sociedades lo resuelven de otra manera, pero no se quiere que sea de manera violenta, sino clara y responsable.

Le parece que sí debería estar presente el Dr. German Vidaurre Fallas para que hable claro y concreto acerca de lo que a él le preocupa y, por supuesto, que, si viniera un caso para mejorar la normativa, está bien: pero cree que esto va más allá de la normativa.

EL LIC. WARNER CASCANTE apunta que llegará el momento en que estén presentes las personas de la Comisión para que se refieran, en extenso, sobre más detalles al respecto.

Señala que esto pasa en los mismos juzgados; por ejemplo, hay seis secciones de juzgado civil, la sección primera, segunda, tercera y hasta la sexta; es decir, son seis juzgados y a veces puede darse que, por falta de coordinación y unificación de criterios, un juzgado sexto resuelva un mismo caso de manera diferente que el juzgado cuarto. Esto no debe darse y tiene que existir una unificación de criterios y respeto a las competencias, para que las resoluciones se den coordinadamente. En el Poder Judicial, por ejemplo, es más fácil, porque todos son órganos de un mismo tipo.

Aclara que en la Universidad de Costa Rica están teniendo problemas, pues, a veces, en un tema de prescripción, la Comisión Instructora tiene una posición, pero la Oficina Jurídica no la respalda. A veces, también hay casos de despido y quien despide en la Universidad es la persona que ocupe la Rectoría, no corresponde a un decano ni a una dirección de escuela. Cuando hay una propuesta de despido con un informe de auditoría que recomienda llevarlo a cabo, no está dentro de la competencia de un decano o un director de escuela imponer una sanción menor. Ese tipo de situaciones tocan dos temas: el de competencias, en que algunos órganos están tomando acciones y decisiones que no les corresponden y no hay uniformidad de criterios en aspectos como prescripción y la graduación de la falta, de la pena, entre los diversos órganos. Lo que tiene que existir es una coordinación y una delimitación clara de las competencias; básicamente, en esas dos ideas.

Agrega que la Comisión Instructora Institucional vendrá al Consejo para hablar más en detalle, pero , específicamente, es un asunto jurídico; aunque desea que no fuera así, toca las competencias y diversas aplicaciones, unas a favor y otras en contra, de institutos jurídicos específicos, como la potestad disciplinaria, la prescripción y la caducidad. Una vez que se coordine ese tipo de aspectos y se unifiquen los criterios, las cosas pueden marchar mejor, pero, en este momento, por ejemplo, un caso con la recomendación de despido por parte de la auditoría interna, un informe que en el debate de la Comisión Instructora no fue desacreditado y hay una solicitud expresa de la Administración de que se dé el despido, pero la autoridad de la unidad establece una sanción menor, eso está mal; es una de las situaciones que se deben corregir, pues van a abonar para que no haya impunidad en la Institución. Hay otros factores adicionales en los que no ahondará; no obstante, reitera que la Comisión Instructora Institucional los expondrá en el plenario en su momento.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD informa que el M.Sc. Carlos Méndez se debe retirar del plenario. Le cede la palabra.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ señala que se retirará del plenario para asistir a la ceremonia de la graduación en la Facultad de Derecho.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD le da las gracias al M.Sc. Carlos Méndez.

****A las nueve horas y cuarenta y dos minutos, sale el M.Sc. Carlos Méndez.****

Seguidamente, somete a votación la propuesta de convocar la visita, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Ruth de la Asunción, M.Sc. Patricia Quesada, MBA Marco Vinicio Calvo, Bach. Valeria Rodríguez, Sr. Rodrigo Pérez, M.Sc. Miguel Casafont, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante, Dr. Rodrigo Carboni, Dra. Teresita Cordero y Prof. Cat. Madeline Howard.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: M.Sc. Carlos Méndez.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA recibir al Dr. German Vidaurre Fallas, coordinador de la Comisión Instructora Institucional, para que se refiera a la seguridad y ejercicio genuino de la potestad disciplinaria como mandato para que no haya impunidad y al correcto ejercicio de la función pública, y divorcio interpretativo entre la Rectoría, la Oficina Jurídica, la Comisión Instructora Institucional y los jerarcas.

ACUERDO FIRME.

t) Fallecimiento

Semblanza por el fallecimiento del Dr. José Joaquín Ulloa Gamboa, de la Facultad de Odontología.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD solicita guardar un minuto de silencio por el fallecimiento del Dr. José Joaquín Ulloa Gamboa. Él ostentó, en dos oportunidades, el decanato de la Facultad de Odontología, fue profesor emérito de la Institución, dedicó gran parte de su vida a la docencia, fue el primer becario por parte de la Facultad de Odontología para realizar una especialidad en la Universidad de Michigan.

También, fue un gran historiador, miembro de la Comisión Editorial; realizó varias publicaciones, tales como: *Las esquinas y otras cosas que se van; Más allá del puente; Lejanas voces; El hilo de un recuerdo.* Fue el padre del diagnóstico oral en el país, después de haber finalizado sus estudios de posgrado; excelente académico, profesor por vocación, caballero insigne y persona gentil, que con su sabiduría inspiró a sus estudiantes, más que a ser buenos profesionales, a ser buenas personas.

Fue su profesor de Diagnóstico, y escribió un cuento que se llamaba: *Madeline, la niña ciega*, por lo que, a veces, leía sus cuentos. Desea que esté en la gloria del Señor.

Posteriormente, se procede a guardar el minuto de silencio.

El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio en memoria del Dr. José Joaquín Ulloa Gamboa, profesor emérito de la Facultad de Odontología y escritor.

u) Reunión con los decanos y las decanas

La señora directora informa que se reunió con los siguientes decanos y decanas: M.Sc. María Clara Vargas Cullerell, decana de la Facultad de Bellas Artes; Dr. Luis Felipe Aráuz Cavallini, decano de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias; Dr. Javier Trejos Zelaya, decano de la Facultad de Ciencias Básicas; M.Sc. Carlos Palma Rodríguez, decano de la Facultad de Ciencias Económicas; Dra. Isabel Avendaño Flores, decana de la Facultad de Ciencias Sociales; Dr. Alfredo Chirino Sánchez, decano de la Facultad de Derecho; Dra. Guiselle Garbanzo Vargas, decana de la Facultad de Educación; M.Sc. Victoria Hall Ramírez, decana de la Facultad de Farmacia;

Dr. Orlando Arrieta Orozco, decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Francisco Guevara Quiel, decano de la Facultad de Letras; Dr. Fernando Morales Martínez, decano de la Facultad de Medicina; M.Sc. Norman Rojas Campos, decano de la Facultad de Microbiología, y Dr. Carlos Filloy Esna, decano de la Facultad de Odontología.

Asistieron los siguientes miembros del Consejo Universitario: M.Sc. Carlos Méndez Soto, Lic. Warner Cascante Salas, Dr. Rodrigo Carboni Méndez, M.Sc. Miguel Casafont Broutin, Bach. Valeria Rodríguez Quesada y Dra. Teresita Cordero Cordero.

Se contó con la presencia de los asesores: Mag. Guiselle Quesada Céspedes, coordinadora de la Unidad de Estudios; Lic. David Barquero Castro y Bach. Roxana Cabalceta Rubio.

En esta reunión se analizaron los siguientes asuntos:

- Políticas institucionales*
- Presupuesto institucional*
- Proyectos de ley (trámite)*
- Proyectos de ley relevantes para personas trabajadoras*
- Dictámenes*

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD detalla que en la reunión explicó sobre los proyectos de ley, cuál es el trámite y por qué se tienen que analizar tantos en el seno del Consejo Universitario. También, se habló sobre los dictámenes de importancia para las señoras decanas y los señores decanos. Además, se les ofreció un desayuno y, como están en tiempos de austeridad, ella pagó con su dinero dicho desayuno, para que el Órgano Colegiado no tuviera ninguna erogación económica. Lo dice para que luego no haya cuestionamientos en la comunidad universitaria.

Seguidamente, somete a discusión lo presentado.

LA DRA. TERESITA CORDERO agradece y felicita a la Prof. Cat. Madeline Howard por la excelente iniciativa de conversar con las señoras decanas y los señores decanos. Dice que ella le manifestó a la Prof. Cat. Madeline Howard, después de la reunión, que se debería realizar algo similar con los directores y las directoras de las Sedes Regionales. Al pensar que la Universidad es tan diversa, le preocupa; igualmente, los centros de Investigación, porque, jerárquicamente, no están vinculados a las facultades, sino a la Vicerrectoría de Investigación. Se cree que los decanos y las decanas tienen todo bajo su égida, pero, en realidad, ellos tienen unidades académicas, cuando no son decanatos que no tienen unidades académicas, aunque tienen institutos a su cargo, pero no están involucrados a no ser que haya una muy buena relación, por ejemplo, el Área de Agroalimentarias, que más bien las áreas sí tienen a los directores y a las directoras de los centros.

Enfatiza que esto es una llamada de atención, porque, a veces, se confunde y se piensa que toda la Universidad está cubierta, pero los centros de investigación, administrativamente, responden a la Vicerrectoría de Investigación. No sabe cómo saldar eso, y no quiere pensar que solamente son los decanos y las decanas; cree que hay que visualizar eso; amén de que hay un montón de instancias en la Universidad que se crean y después se quieren eliminar, porque deberían estar en una unidad académica, pero están en las vicerrectorías. Ese es otro tema que tiene al Consejo Universitario en una tensión con la Administración.

Está segura de que valdría la pena pensar bien a quiénes, eventualmente, tendrían que convocar, pero repite que felicita a la Prof. Cat. Howard por la iniciativa, pues fue excelente.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD explica que, por problemas de espacio, no invitó a más personas. Dice que ya le había comentado a la M.Sc. Patricia Quesada que, posteriormente, con su ayuda ya que tiene contacto sistemático con las personas de las Sedes, se hará un almuerzo. Ellos normalmente vienen los lunes, según le comentó la M.Sc. Quesada. La parte de los centros de investigación admite que no lo había pensado, pero tomará en cuenta el consejo de la Dra. Teresita Cordero.

v) Premio Nacional de Arte y Cultura

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD manifiesta que antes de darle la palabra al M.Sc. Miguel Casafont, lo felicita, pues le otorgaron el Premio Nacional de Cultura, por lo que nuevamente él trae mucho honor a la Institución. Le cede la palabra al M.Sc. Miguel Casafont.

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT da las gracias a la Prof. Cat. Madeline Howard y la felicita por la reunión tan positiva que se llevó a cabo con los decanos y las decanas, ya que, al final, salieron muy agradecidos por el acercamiento que hubo con ellos, pues se les explicó varios temas sobre el funcionamiento del Consejo Universitario. También agradece ese día, porque en esa oportunidad, la señora María Clara Vargas Cullell lo felicitó por el Premio Nacional de Cultura a un programa de televisión que él venía realizando antes de ingresar al Consejo.

Informa que el programa de televisión se llama "Arte en perspectiva", y era su proyecto de investigación en el Instituto de Investigaciones en Arte (IIArte). Aunque ya no tiene el programa a cargo, él fue el papá. Igualmente, felicita a las compañeras y a los compañeros que ahora lo tienen bajo su responsabilidad, pues es muy importante, porque expone el desarrollo de las Artes Plásticas, las Artes Visuales, las Artes Musicales, y todo el entorno de la creación artística dentro de la Universidad de Costa Rica, tanto en la Sede "Rodrigo Facio" como en las Sedes y Recintos.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD propone un receso, para luego escuchar el informe de la M.Sc. Ruth de la Asunción.

*****A las nueve horas y cincuenta y dos minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y trece minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Ruth de la Asunción, M.Sc. Patricia Quesada, MBA Marco Vinicio Calvo, Bach. Valeria Rodríguez, Sr. Rodrigo Pérez, M.Sc. Miguel Casafont, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante, Dr. Rodrigo Carboni, Dra. Teresita Cordero y Prof. Cat. Madeline Howard.*****

ARTÍCULO 2

Informes de Rectoría

La M.Sc. Ruth de la Asunción Romero, rectora a. i., se refiere al siguiente asunto:

a) Proceso de admisión

LA M.Sc. RUTH DE LA ASUNCIÓN aprovecha este valioso espacio para señalar los resultados del proceso de admisión, que recién concluyó, y, muy especialmente, centrarse en los resultados de admisión diferida, al ser que esta es la cuarta vez que se aplica esta segunda fase de asignación de cupos.

Recuerda que este proceso se implementó por primera vez en el año 2015 al seleccionar una subpoblación de estudiantes de centros educativos con un 12% o menos de estudiantes admitidos, con respecto a los que hicieron la prueba de aptitud académica. En esa ocasión se utilizó un criterio de ponderación de los valores absolutos de las diferencias interanuales de los últimos cinco años, para generar una ventana por debajo del puntaje de corte de la admisión ordinaria, a efectos de asignación de cupos para esta subpoblación.

Apunta que en el año 2016, fruto del análisis de los resultados del primer año de aplicación de la admisión diferida, se tomó la decisión, de manera conjunta con la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y la Vicerrectoría de Docencia, de incrementar ese indicador de estudiantes admitidos, con respecto a los que hicieron la prueba, de un 12% a un 15%. Con ese cambio, en el segundo año, tuvieron un incremento del 50% en los cupos asignados.

Afirma que para el año 2017, fruto del análisis de las dos primeras experiencias, se definió un nuevo ajuste en los parámetros de proceso, que fue introducir un asunto que dieron en llamar una salvaguarda, que permitiera siempre tener una ventana razonable para posibilitar la asignación de cupos a esta subpoblación. Esa salvaguarda, que se convirtió en el piso de esa ventana que abrieron, se basó en el percentil 40 de la nota de admisión modificada para el proceso.

Comparte que, para el año 2019, se introdujo un cambio favorecedor de una más efectiva asignación de los cupos, cual fue cambiar la nota modificada mínima por la nota de admisión menor de esa carrera, en la sede y el recinto correspondientes en los últimos diez años, de forma que los ajustes han ido orientados a abrir una ventana para asegurarla en todas las carreras y en todas las Sedes y los Recintos, que permita un margen de puntaje razonable entre el corte de admisión ordinaria y este nuevo piso para la asignación de cupos hacia la subpoblación de los colegios que evidencian una menor representación en el proceso de admisión ordinaria de ese año.

Expresa que para el año 2019 hubo otra modificación importante, que fue posibilitar mediante un abordaje metodológico muy razonado la participación de estudiantes provenientes de educación abierta, tanto de madurez como del Programa de Educación Diversificada a Distancia (EDAD), y de estudiantes provenientes de colegios del exterior; grupos poblacionales que no estaban contemplados en la lógica del desempeño de un centro educativo en particular; es decir, no estar adscritos a un centro educativo en particular. Este fue uno de los ajustes que se llevaron a cabo el año pasado. Agrega que fue relevante, porque hubo personas admitidas de una de esas modalidades.

Dice que se permitirá realizar una breve reseña de este proceso, dado que es uno de los que va cobrando cierta madurez, tal y como se comentó ayer en la Comisión de Asuntos Estudiantiles, estando la Dra. Teresita Cordero en la coordinación. Este es un proceso que realmente vale la pena que la Universidad mantenga, hasta tanto las condiciones del país u otro tipo de parámetros no favorezcan por otras vías un rebalance de la representación de los centros educativos de Costa Rica.

Explica que el mejor escenario que podrían tener como Universidad y sociedad sería que las brechas que hay en la preparación que reciben las estudiantes y los estudiantes, en los centros educativos del país, se cerrara, pues, de esa forma, toda la población estudiantil recibiría una formación de calidad, lo que haría innecesario todos estos abordajes.

Argumenta que en el proceso de admisión diferida 2020, que recién concluyó y cuyos resultados estadísticos tuvo en sus manos apenas anoche, se logró asignar un total de 595 cupos, lo que es un aumento bastante considerable con respecto a los 224 cupos que lograron asignar en el año 2015. En el año 2016, se asignaron 336, lo que fue un 50% de aumento con respecto al primer año de aplicación, pues pasaron de 224 a 336; ahí se ha seguido, en general, con una tendencia a una mayor efectividad del proceso de asignación de cupos, al alcanzar esos 595 cupos.

Dice que esa es una muy buena noticia al ser un proceso que tiene una cantidad relevante de variables, muchas de ellas ajenas a la voluntad de la Universidad; por ejemplo, la nota que trae el estudiante, sus preferencias vocacionales a la hora de seleccionar la carrera que quiere ingresar, la nota de corte, la asignación de cupos en admisión ordinaria en cada carrera y recinto. Lo que se ha realizado es que se analizan los resultados y el comportamiento de las variables al tratar de moldear ese abordaje metodológico hacia una mayor efectividad, conociendo que hay una serie de variables que depende de las decisiones que tomen los integrantes de esa cohorte en particular.

Destaca, en el proceso de admisión ordinaria en general, que un 86,8% de los colegios con estudiantes que concursaron a carrera tuvieron estudiantes admitidos. Este es un aspecto bastante relevante, pues el proceso de admisión tiene representación en su población admitida de la mayoría de los centros educativos del país.

Plantea que en el caso de la admisión diferida, se logró, en esta ocasión, una asignación de cupos de 87,12% de los ofrecidos, lo que los tiene realmente muy felices, al ser una asignación en la cual la población debe tener un puntaje que le permita entrar en esa ventana que se ha abierto, cada vez con mayor amplitud. Es un punto muy positivo.

Defiende que hay otros elementos muy afortunados que reflejan un aspecto relevante de la población estudiantil de la Universidad, y es el balance de género que se mantiene, con un 51,3% y 51,4% de mujeres admitidas en admisión ordinaria y diferida, respectivamente. Esa proporción se suele mantener en la población matriculada.

En relación con el tipo de colegio, informa que los estudiantes admitidos mediante admisión diferida provienen, en un 92,1%, de colegios públicos. Este punto, que es similar a las cifras obtenidas en años anteriores, por la naturaleza del mecanismo, incide de manera directa en los parámetros generales de la distribución de estudiantes admitidos por tipo de colegio. Esto es muy importante porque como Universidad, y con la participación de una multiplicidad de instancias, unidades, profesionales, etc., a lo largo de estos años, muy especialmente en la contextualización inicial, se logró revertir una tendencia de disminución de la presencia de estudiantes provenientes de colegios públicos en la población admitida que venía de manera muy constante.

Dice que solicitó a la Oficina de Registro e Información números anteriores al periodo de gestión, quienes previeron, de manera inmediata, datos desde el año 2007. Con los años anteriores se llevará un poco más de tiempo por el cómo están almacenados los documentos previos al 2007. En el año 2007, la Universidad de Costa Rica tuvo un 65,99% de estudiantes provenientes de colegios públicos y ese porcentaje fue disminuyendo de manera gradual hasta alcanzar un 62,33% en el año 2012, cuando se sabe que la mayoría de los estudiantes de secundaria del país estudian en colegios públicos.

Manifiesta que ha ido bajando el porcentaje a cuenta gotas, casi de manera imperceptible, y se tuvo que poner mucha atención a esto en los años 2012 y 2013, cuando se percataron de que había una tendencia sostenida a una disminución de estudiantes provenientes de colegios públicos.

Concreta que, en el año 2012, ese porcentaje disminuyó hasta en un 62,33%; en el año 2013, se mantuvo bastante similar, un poco más alto; en el año 2014, tuvieron un mínimo de 61,74%, que los alarmó enormemente, a pesar de que la Universidad había reforzado una multiplicidad de aspectos en procesos de admisión, como las exoneraciones, el número de sede de aplicación, que lo han aguantado, cada año, religiosamente, y otros esfuerzos, como el reforzamiento de las visitas a los colegios.

Aclara que en el año 2014 tuvieron un 61,74% de estudiantes provenientes de colegios públicos. En el año 2015, cuando adicionaron a esa multiplicidad de esfuerzos que persiguen una mayor equidad en el proceso de admisión, implementaron, por primera vez, como Universidad, la admisión diferida.

Aquí ya se dio un punto de inflexión con respecto a ese mínimo del año 2014, alcanzando un 62,44%. En el año 2016, se alcanzó un 64,54%; en el año 2017, un 65,14%; en el año 2018, un 65,41%; en el año 2019, un 66,61%, porcentaje que ya supera el que tenían en el año 2007, y para el año 2020 alcanzaron un 68,10% de estudiantes admitidos que provienen de colegios públicos.

Apunta que este es un aspecto muy representativo, y cree que es un avance importante no solo haber logrado como Universidad revertir la tendencia a la disminución, sino haber alcanzado escalas superiores a los que se tenían en el año 2007. Manifiesta que si logra obtener datos de los años previos, también los puede informar; sin embargo, estos no están disponibles en este momento.

Exterioriza que el espejo de este comportamiento es una disminución sostenida, desde el año 2012, de porcentajes de estudiantes que provienen de colegios privados. Solo va a mencionar el inicio y el final, fue de 24,42% en el año 2012 y este año 2020, un 20,63%. Ha habido también pequeñas oscilaciones en las otras modalidades, como colegios subvencionados del exterior y otras modalidades de educación abierta.

Quiere destacar este logro, porque representa el trabajo de muchísimas personas: docentes; administrativos; directores de centros e institutos, de escuelas; de la Facultad de Educación que tuvo un rol bastante importante; de la Vicerrectoría de Docencia, en los inicios con el Dr. Bernal Herrera Montero, quien fue parte absolutamente integral e intensa de las discusiones sostenidas de análisis en los años 2012 y 2013; del señor rector, quien también estuvo presente en todos los momentos claves a la hora de la toma de decisiones, validando los modelos y los riesgos que representaba un paso u otro; con aportes de diferentes asesores legales, instancias e, inclusive, de especialistas en materia constitucional, al prever un mecanismo que favoreciera y promoviera una mayor equidad en admisión, sin exponer la solidez y el principio de legalidad en la admisión ordinaria ni en este nuevo proceso. No es un proceso que discrimine o saque de la posibilidad de concurso en admisión diferida a los y las estudiantes de colegios privados u otras modalidades; sin embargo, por la naturaleza de las variables involucradas, efectivamente, como lo señaló, el porcentaje de estudiantes admitidos por admisión diferida de colegios públicos es realmente muy alto, y es el elemento que complementó y logró por todos los demás esfuerzos de la Universidad en admisión; es relevante ese porcentaje.

Expresa, de manera sincera, que ya en el año 2019, ella no tenía una perspectiva de que fueran a lograr incrementar el porcentaje con respecto al 2018; esto, por cuanto en el país hay una serie de elementos del contexto social muy fuertes, que inciden, por ejemplo, en la toma de decisiones de las y los estudiantes de colegio, en su perseverancia para concluir la secundaria de manera exitosa, en su visión de su proyección en el futuro. Para sorpresa de ella y del equipo de trabajo, sí hubo un aumento adicional en el 2019, y el incremento, ahora visibilizado en el año 2020, los sorprende aún más.

Cree que muy posiblemente, de cara al año 2021, ya alcanzaron un techo, aunque existe una serie de elementos cuasiestructurales en la sociedad, que lleva a una diferencia importante en la distribución de estudiantes de colegios públicos y privados que cursan el quinto o sexto año, dependiendo de la modalidad, con respecto a esa distribución de estudiantes de colegios públicos y privados que los aprueba, que es el universo del cual parten todas las universidades públicas y privadas para un proceso de admisión y del universo de los estudiantes que aprueban la secundaria, por lo que ya están muy cerca de ese porcentaje, que, aunque no lo precisa, ya se cuenta con ese análisis, pero, reitera, ya están alcanzando un techo de proporción.

Da las gracias, y queda a disposición para cualquier consulta que los miembros tengan a bien.

EL LIC. WARNER CASCANTE señala que es grato escuchar los frutos de los esfuerzos de la Universidad de Costa Rica por ser inclusiva en todo el país; además, felicita a todo el equipo universitario y en particular a la M.Sc. Ruth de la Asunción, porque logra ver que este modelo tiene una combinación inteligente de dos situaciones. Por un lado, es un modelo inclusivo, pero, a la vez, selecciona, clasifica y

filtra sin ser discriminatorio, en el sentido de derechos humanos, por lo que le parece que llegar a una fórmula que combine esos dos elementos es bastante meritorio, pues quien va a salir ganando en este momento, y de aquí en adelante, es el país, y en el acceso da la oportunidad, que tienen las personas que proceden de colegios públicos, a la educación superior, que es de calidad.

Nuevamente felicita y le da las gracias a la M.Sc. Ruth de la Asunción.

LA DRA. TERESITA CORDERO agradece a la M.Sc. Ruth de la Asunción, porque esta puesta ha sido también una gran iniciativa, sobre todo de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (ViVE).

Estima que hay algunos factores que todavía habría que estudiar, pues la afluencia de los jóvenes en la educación pública tiene que ver con la política del Estado de aportarles a las familias una beca condicionada para que sus hijas e hijos se mantengan en el sistema educativo. Este es un aspecto que valdría la pena preguntarle después al *Estado de la Nación* porque sí cree que hay un factor país que en este momento podría estar en una situación crítica con las políticas actuales, y no diría que es porque el sistema no responde, sino porque las políticas actuales podrían desmerecer los presupuestos para las poblaciones más vulnerables del país.

Por otro lado, expresa que le interesaría muchísimo, en el futuro, un proyecto de investigación, si tiene la oportunidad o a lo mejor ya está hecho, de darles un seguimiento a estas cohortes, porque un asunto es el ingreso y otra la permanencia en la Universidad. Si son los sectores más vulnerables, también habría que identificar en qué condiciones. El tema de decisión como becas y otro tipo de apoyo; le preocupa el aspecto de salud mental de una sociedad cada vez menos vinculada entre sí. No solo afecta a los sectores públicos, también a los privados, pero afecta dramáticamente a los sectores que podrían venir de colegios más vulnerables.

Exterioriza que en este marco de referencia es muy relevante lo que ha hecho la salvaguardia indígena, pues han empezado a organizar grupos y tienen una asociación de las instituciones de educación pública, donde se apoyan. Ve a los y a las estudiantes en algunas ocasiones, que es su par el que le permite sostenerse en la Universidad.

Añade que quizás la M.Sc. Ruth de la Asunción, pueda realizar una revisión de cómo han impactado estas políticas sociales y que vayan creciendo, porque son políticas relativamente recientes, cree que de los últimos nueve o diez años. Habría que ver, también, con el aspecto de las pruebas nacionales FARO (Fortalecimiento de Aprendizajes para la Renovación de Oportunidades), si eso va a permitir que haya más conclusión de estudios en secundaria y que más jóvenes quieran aspirar a ingresar a la Universidad.

LA DRA. TERESITA CORDERO señala que el reto fundamental es no perder de vista la oportunidad de becas; saben que existen jóvenes que sin la beca no podrían haber estado en la Universidad y también la madurez que puedan adquirir dentro de las diferentes opciones del sistema educativo público de educación superior.

Afirma que es muy alentador, pero deben tener una mirada cuidadosa de no creer que ya lo resolvieron todo, sino creer que las iniciativas que se puedan dar podrían, posteriormente, ampliar el número de jóvenes que ingresan por medio de la admisión diferida, con el agravante de que tampoco se puede pensar que las escuelas y los colegios de secundaria, ya resolvieron porque tienen estudiantes en la Universidad.

Opina que deberían advertir al Ministerio de Educación para que pueda trabajar sobre esos colegios de donde vienen esos jóvenes que no han podido ingresar, porque eso significa que hay un bache.

Piensa que es un acierto que hayan tomado esa decisión y deben seguir revisando más con lupa cómo es el proceso. Por eso cree que deben defender la Institución no solo por el ascenso social, sino, también, de contención social para las familias.

Menciona que cuando asiste a las graduaciones y observa personas que, por primera vez, un hijo se gradúa de la Universidad, es hermoso, pero también lamenta cuando se encuentra en la calle personas que dicen: "Tuve que volver a trabajar en la construcción porque no hay empleo"; un tema de país, que va más allá del desarrollo de Costa Rica, donde tienen personas muy capacitadas, pero no encuentran un trabajo digno. En las condiciones actuales donde todo se quiere vender y resolver para un tema fiscal, los va a colocar en una situación, en la que se desconoce la incertidumbre que genera en la juventud y la presión social que eso implica lo cual se refleja en violencia, de desigualdad, que es un asunto que saben que desde los noventa ha bajado sistemáticamente.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA da los buenos días; agradece a la M.Sc. Ruth de la Asunción el informe de Rectoría, en particular sobre el tema de la admisión a la Universidad de Costa Rica.

Pregunta si tienen una distribución de la información sobre admisión de estudiantes por procedencia y por tipo de colegio; la segunda consulta es una distribución en el éxito en graduación, en los mismos rubros, y el tercero, la distribución de éxito en graduación por género.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD agradece a la M.Sc. Ruth de la Asunción. Señala que la resolución de la Rectoría 30-2020, en el considerando que dice: *El Espacio de Estudios Avanzados de la Universidad de Costa Rica, UCREA, cuenta con cinco años desde su fundación, los cuales han sido ricos en producción académica y experiencia en la identificación de nuevos retos*. Le interesa conocer cuál ha sido la producción académica y las experiencias.

Dice que la respuesta sobre el Espacio de Estudios Avanzados de la Universidad de Costa Rica (UCREA) pueden ser para la próxima sesión. Cede la palabra a la M.Sc. Ruth de la Asunción.

LA M.Sc. RUTH DE LA ASUNCIÓN señala, con respecto a algunas de las inquietudes planteadas por la Dra. Teresita Cordero, que sin duda son preocupaciones, pero también ocupaciones compartidas.

Dice que podría mencionar algunos aspectos relacionados con la condición de esa población admitida por admisión diferida; una de ellos es que, a lo largo de los cuatro años, han notado una alta proporción de solicitudes de beca en la población que recibe un cupo por admisión diferida, para posibilitar esa solicitud, y dado que esta asignación de cupos es posterior a la ordinaria, la Oficina de Becas ha habilitado una ventana de tiempo adicional para recepción de documentos, en la cita de solicitud de beca. Hacen un esfuerzo especial con esa población para alertarlos de inmediato sobre la asignación de un cupo en admisión diferida.

Manifiesta que el día que liberaron la información de los resultados de admisión diferida, y los días subsiguientes, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, con el despacho como tal, se convirtió en un pequeño *call center*; paralizaron una serie de acciones, por ejemplo, la secretaria y la recepcionista llamaron personalmente a cada una de esas quinientas noventa y cinco personas que obtuvieron un cupo, conversaron con ellas, con un guión elaborado, para decir lo que hay que decir y no perderse; la respuesta fue muy positiva.

Menciona que conversó con varias de las personas que hicieron esas llamadas, con apoyo del personal de la Oficina de Registro, y lo que le manifestaban era que, por un lado, había sido una experiencia extraordinaria para ellas estar en contacto con esa población, escuchar las reacciones, etc. En algunas ocasiones, escasas afortunadamente, las personas les manifestaban que ya habían tomado

otra decisión, pero algo positivo es que, en la mayoría de los casos, las personas que manifestaban ya haber tomado otra decisión, era con acceso a educación superior pública; en otros, educación superior privada.

Expresa que existe un esfuerzo especial; hay un aumento en la proporción de solicitudes de beca, pero, también, observaron en este año 2020 hubo un aumento general en las solicitudes de beca de la población admitida. Este es un reto para la Universidad este año y los subsiguientes, porque podría poner mayor presión sobre el Sistema de Becas, sólido, robusto y efectivo, que tienen, pero no infalible. Como mencionó la Dra. Teresita Cordero, hay una diversidad de situaciones en las familias y en la vida de las personas que la Universidad no tienen posibilidad alguna, ni competencia, para abordar, ya que son aspectos que corresponden a otras instituciones del Estado.

Reitera que sí ha habido un aumento grande en las solicitudes de becas —no tiene la cifra—, pero también ha habido un aumento fuerte, fuera del comportamiento habitual de un año hacia el siguiente, en la cantidad de concursantes; es decir, de concurso a carrera, la cantidad de personas que al obtener una nota de admisión decide concursar a carrera aumentó considerablemente en este año.

Señala que es reflejo de una serie de condiciones que, como país, están viviendo. Con respecto a la población que proviene de centros educativos ubicados en pueblos y territorios indígenas, destaca la labor que se ha llevado a cabo desde la Universidad, desde el esfuerzo del equipo, muy comprometido, que está ubicado en la Vicerrectoría de Acción Social, con quienes han interactuado de manera muy estrecha desde el inicio de la gestión, en un esfuerzo conjunto en todo lo relacionado con el proceso de admisión, desde los esfuerzos mediante las tutorías hasta una interacción muy estrecha entre el equipo de trabajo de la Vicerrectoría de Acción Social y la propia Vicerrectoría de Vida Estudiantil, para dar, por ejemplo, un seguimiento especial a esa población cuando han recibido un cupo de admisión, sea en ordinaria o en diferida.

Agrega que, también, se ha posibilitado la interacción de pares, que resulta muy motivador y esperanzador para esa población, las vicerrectorías de Vida Estudiantil de las universidades públicas, en general, han hecho esfuerzos de capacitación y de sensibilización, en materia de abordaje a esa población, para el personal de las cinco universidades públicas; algunas de esas actividades las han llevado a cabo en la Universidad de Costa Rica.

Comparte que se ha dado un esfuerzo no solo hermoso, sino muy comprometido, lo cual ha tenido un efecto en la cantidad de estudiantes provenientes de colegios ubicados en pueblos y territorios indígenas, puesto que ha ido aumentando paulatinamente a lo largo de los años, y sigue siendo un rubro pequeño, pero sí la tendencia es hacia el aumento, lo que es muy positivo y tiene que ver con la labor que se hace en las comunidades. Algunas de las barreras que afronta la población guarda relación con la reticencia al proceso por parte de los núcleos familiares y sus mayores, el temor al desarraigo y una serie de aspectos relacionados.

Destaca que ha sido un esfuerzo de la Universidad el mantenerlo y fortalecerlo. Apunta que en los últimos años ha habido un aumento marcado en la aprobación de secundaria, irónicamente con condiciones desfavorables por la huelga prolongada que hubo el año trasanterior; es decir, las curvas muy marcadas en las calificaciones del Ministerio de Educación Pública, de ahí en adelante, y la eliminación de las pruebas de bachillerato.

Señala que para la admisión de este año hubo curvas muy importantes en las calificaciones que aplicó el Ministerio de Educación Pública, lo cual aumenta el nivel de aprobación en secundaria y coloca, a su vez, a las universidades ante un reto importante en la permanencia.

Ella ha relatado en los informes de la Rectoría algunos de los esfuerzos relacionados con admisión, que no son los únicos, pero el reto en la permanencia se vislumbra agigantado en diversos aspectos, incluyendo los académicos, que les impone un reto especialmente fuerte, en cuanto a la potencial reprobación de cursos en los primeros años, y más presión en el esfuerzo institucional, para disminuir la demanda insatisfecha en matrícula.

Dice que en la Comisión de Asuntos Estudiantiles hicieron algunos comentarios en esa línea; por ejemplo, cuando una persona estudiante se ve en la situación de tener que llevar varias veces un curso, si lo tuvo que llevar cuatro veces, hubo tres cupos que otras personas no pudieron utilizar.

Afirma que sí van a tener que apuntalar los esfuerzos que ya existen, y que son muchos, en la Universidad para favorecer el avance académico en la población estudiantil, desde la Oficina de Orientación, desde los Centros de Asesoría Estudiantil, las coordinaciones de Vida Estudiantil en Sedes y Recintos; también, un rol muy destacado de algunas unidades académicas con un gran compromiso, y no es la única, pero puede destacar el rol de la Escuela de Matemáticas, con algunos de sus proyectos específicos.

En cuanto a las consultas del Ph.D. Guillermo Santana, no tiene las cifras precisas, pero, efectivamente, se puede obtener una distribución de admitidos por procedencia y tipo de colegio; por tipo de colegio se refirió a las cifras de admisión diferida.

Puntualiza que cerca de un 46% de los estudiantes admitidos en la Universidad, provienen de ubicaciones geográficas fuera de la Gran Área Metropolitana (GAM); en admisión ordinaria, un 48,2% provienen de fuera de la GAM y en admisión diferida un 43,7% provienen de fuera de la GAM.

Considera que deben tener en cuenta que es un parámetro muy importante, pero no deben perder de vista que en la Gran Área Metropolitana también existe una cantidad importante de centros educativos desfavorecidos en sus condiciones y tienen, incluso, con una cercanía en la ubicación geográfica muy impactante, colegios con un nivel académico destacado y otras con condiciones que pueden ser equiparables a las que tienen en un poblado fronterizo. Es un aspecto en el que es posible profundizar y queda con la mayor disposición de hacerlo.

Respecto a la distribución de graduación por género, suele tener una distribución positiva hacia el género femenino en general. Otro punto importante es tener en consideración que hay un efecto positivo del Sistema de Becas, que supera el objetivo para el cual fue creado. Con el Sistema de Becas lo que se pretende es una compensación para nivelar las posibilidades de conclusión exitosa, por parte del estudiante, de un plan de estudios, y se observa que la población becaria concluye su plan de estudios significativamente; la diferencia, con una conclusión más pronta, cree que es un semestre de diferencia.

Agrega que a nivel de graduación tienen una proporción mayoritaria de población becaria y solo son algunos atisbos en la reflexión que motiva las preguntas; no tiene las cifras completas para referirse a los tres puntos, pero queda en disposición de hacerlo.

En relación con lo que plantea de la Prof. Cat. Madeline Howard, sobre la resolución 30-2020 de la Rectoría, referida al Espacio de Estudios Avanzados de la Universidad de Costa Rica (UCREA), que tiene cinco años; de esos cinco años, hay tres años con proyectos efectivos, con una fase concursable, en la cual se analizan proyectos potenciales que son evaluados por un comité, que cuenta con una mayoría de personas externas a la Universidad. Cada año se han aprobado cuatro proyectos; los doce proyectos vigentes, que están en la página del UCREA y uno de ellos le llama la atención, porque son interesantes, como una muestra de la valía del Espacio.

Refiere que el UCREA responde a una tendencia mundial. Desde los años ochenta, algunas universidades en el mundo empezaron a gestionar centros o institutos de estudios avanzados y otros espacios para estudios avanzados, con miras a promover la creatividad, la inter-transdisciplinariedad para el abordaje de problemas complejos y como un espacio favorecedor de la creatividad; es decir, de pensar juntos para encontrar asuntos realmente merecedores de la atención universitaria. Menciona, como ejemplo, uno relacionado con el desarrollo de la comprensión lectora de textos multimodales y multimedia en educación secundaria, cuyo proyecto es coordinado por el Dr. Adrián Vergara, del Instituto de Investigaciones Lingüísticas (INIL), pero también, participan investigadores de Filología, Lingüística y Literatura, Ciencias de la Comunicación Colectiva, Filosofía y Estadística. Adicionalmente, están aportando investigadores extranjeros de la Universidad de Heidelberg, Alemania, Universidad Católica de Valparaíso, Chile; Universidad de Bremen, Alemania, y Universidad Pompeu Fabra, en Barcelona, realmente interesantes y muy complejos; por ejemplo, de qué manera los vínculos, la interacción social y las propias redes sociales podrían o no tener relación con la microbiota en la población longeva ubicada en las zonas azules en el mundo y, en particular, en el país.

¿Qué es lo que promueven esos espacios en la Universidad de Costa Rica y en otras universidades del mundo? Hay iniciativas de esa naturaleza en Estados Unidos y en Europa, y pretenden reconocer que el abordaje de problemas complejos no se va a poder hacer desde una sola visita, si tienen que aprender a trabajar. Son proyectos complejos, que cuentan con un presupuesto; que, si bien lo aporta la Rectoría, es gestionado propiamente desde la Vicerrectoría de Investigación y puede ser ejecutado en dos o tres años, por un monto máximo establecido en la convocatoria.

Explica que en el caso de los proyectos que podrían ser ejecutados iniciando el 2020, la convocatoria cerró en diciembre y ahora está el proceso de evaluación y selección. Durante el mes de febrero se estarán anunciando los proyectos aprobados.

Queda a disposición para ampliar; al final agradece.

ARTÍCULO 3

El Consejo Universitario continúa con el análisis y debate en torno al Dictamen CAUCO-20-2019, presentado por la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional en la sesión N.º 6347-7, sobre las reuniones virtuales en la Universidad para la toma de decisiones (EGH-53). VII Congreso Universitario.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD cede la palabra al Lic. Warner Cascante.

****A las diez horas y cincuenta y cinco minutos, entra la magistra. Rosibel Ruíz. ****

EL LIC. WARNER CASCANTE dice que continúa con el encargo del plenario en la sesión pasada, y recapitula, sobre todo, para el Ph.D. Guillermo Santana, quien en esa oportunidad no se encontraba presente.

Señala que en la exposición de la propuesta de *Reglamento de reuniones virtuales de órganos colegiados* habían avanzado hasta el capítulo 1 y estaban iniciando el capítulo 2. El encargo específico fue que identificara cuáles elementos del funcionamiento de órganos colegiados podrían sintetizarse, para no crear normas eco o no repetir lo que ya está establecido, tanto en el normativa universitaria, como en la Ley General de Administración Pública.

Informa que acaba de repartir la nueva versión; producto de ese trabajo y antes de ver el detalle de cada uno, en síntesis, quiere explicar en qué consistió el trabajo realizado durante el fin de semana.

Lee el artículo 4, modificado.

Artículo 4. *Funcionamiento de los órganos colegiados en sesiones virtuales (síntesis de los artículos 7, 8, 9, 11 y 16)*

Los aspectos de funcionamiento de cada órgano colegiado que se acoja a la modalidad de sesión virtual, como son la convocatoria, tipo de sesión, ausencias, cuórum de integración o votación, orden del día, deliberación, votación, actas y medios de impugnación, se regirán por lo estipulado en la normativa referente a cada órgano colegiado, en el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica y supletoriamente por la Ley General de la Administración Pública.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD explica que los artículos 1 y 2, no fueron modificados, ya lo habían discutido; el artículo 3 tampoco. Sería discutir el artículo 4, porque el artículo 5 queda igual, pero el artículo 4, tendrían que ver si los miembros están de acuerdo con la redacción.

Cede la palabra al Lic. Warner Cascante.

EL LIC. WARNER CASCANTE refiere, mientras analizan el artículo 4, que es sobre el que tendrían que tomar una decisión, que la idea de la nueva redacción del artículo 4 es sustituir los elementos generales que siempre tienen en los órganos colegiados y que estaban en los capítulos siguientes; es suprimir esos artículos que están en los capítulos siguientes y sintetizarlos en el artículo 4.

Los elementos comunes a todo órgano colegiado son la convocatoria, el tipo de sesión, las ausencias, el cuórum de integración o votación, el orden del día, la deliberación, la votación, las actas y los medios de impugnación; es decir, todas esas variables, aunque no existieran en esa propuesta reglamentaria, ya están reguladas en otros cuerpos normativos; lo que están es recordándolos, mencionándolos en el artículo 4, porque todos esos elementos van a ser regidos por otros cuerpos normativos. Para no repetirlos, fueron suprimidos; esa es básicamente la lógica.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA dice que le parece que la palabra es “que se acojan”, porque son los aspectos y luego dice: “regirán”; supone que están hablando de esos mismos aspectos.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD informa que ingresan a una sesión de trabajo.

****A las once horas y dos minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.

A las once horas y quince minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. ****

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD señala que necesitan modificar la agenda para recibir las visitas.

La señora directora, Prof. Madeline Howard Mora, suspende el análisis del Reglamento para la realización de sesiones virtuales en órganos colegiados de la Universidad de Costa Rica. Se continuará en la próxima sesión.

****A las once horas y veintiún minutos, entra el M.Sc. Carlos Méndez. ****

ARTÍCULO 4

La señora directora, Prof. Cat. Madeline Howard, propone una modificación en el orden del día para continuar con la entrevista a las personas candidatas a ocupar la Dirección de Radioemisoras de la Universidad de Costa Rica.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD sugiere una modificación en el orden del día para continuar con la entrevista de las personas candidatas a ocupar la Dirección de las Radioemisoras de la Universidad de Costa Rica.

Posteriormente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Ruth de la Asunción, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, MBA Marco Vinicio Calvo, Bach. Valeria Rodríguez, Sr. Rodrigo Pérez, M.Sc. Miguel Casafont, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante, Dr. Rodrigo Carboni, Dra. Teresita Cordero y Prof. Cat. Madeline Howard.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para continuar con la entrevista a las personas candidatas a ocupar la Dirección de Radioemisoras de la Universidad de Costa Rica.

ARTÍCULO 5

El Consejo Universitario recibe a Giselle Bustos Mora, Mag. Sylvia Carbonell Vicente, Licda. Andrea Fernández Ugalde, Lic. Fabricio Otárola Carvajal, Licda. Andrea Solano Benavides, Lic. Randal Vega Alvarado y Lic. Manrique Vindas Segura, candidatos a ocupar la Dirección de las Radioemisoras de la Universidad de Costa Rica.

*****A las once horas y veinte minutos, entra la Licda. Giselle Patricia Bustos. *****

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD informa a la Licda. Giselle Bustos Mora que tiene tres preguntas escritas en un papel, pero no se las puede llevar, y cuenta con siete minutos para contestar. Las preguntas son las siguientes:

1. ¿Qué características posee usted que la hacen la persona idónea para ocupar este puesto?

LICDA. GISELLE PATRICIA BUSTOS: – Con respecto a la primera pregunta sobre la idoneidad de mi persona, considero que soy una profesional con una formación integral, interdisciplinaria, que reúne tanto los conocimientos, desde el área de las Ciencias de la Comunicación, como los estudios de la sociedad y de la cultura; eso ofrece un marco amplio de reflexión teórica para abordar los temas desde la divulgación científica, tecnológica y cultural.

He transitado por la investigación, la reflexión crítica, la docencia y la experiencia práctica en instituciones del sector público y privado de cooperación. Eso me ha permitido un músculo y una caja de herramientas para ejercer un puesto de gestión como el de esta Radio.

He trabajado también en divulgación científica, tecnológica, haciendo una reflexión y perfilando un músculo importante para desarrollar contenidos y producción comunicativa al servicio de la sociedad. Creo que soy una persona comprometida con la Universidad; me identifico con sus valores, sus principios rectores, estudié en esta casa de estudios, gracias a una beca; de otro modo no sería una profesional, y le debo una entrega muy importante que quisiera verter en este puesto.

2. ¿Qué tipos de contenidos buscaría priorizar en cuanto los programas que se transmiten en la RadioU?

En cuanto a los contenidos y programas que se transmitirían, me parece muy interesante desarrollar un programa de divulgación científica desde la perspectiva de ciencia, tecnología y sociedad, y más de lo que le quieran agregar, porque creo que hay una perspectiva nueva desde la ciudadanía, a la cual la Universidad puede aportar significativamente.

Me interesaría la divulgación de la diversidad cultural. Creo que es importante con la llegada de inmigrantes, que ha conformado y configurado una nueva sociedad; fortalecer los programas ya existentes con mayor calidad de contenido comunicativo, cultural y científico.

3. ¿Cuál sería su plan de trabajo para los próximos años?

En cuanto al plan de trabajo para los próximos años, tengo cuatro ejes que serían importantes:

1. Fortalecer el vínculo con la ciudadanía: Esto, por cuanto la Universidad se encuentra en un momento complejo, en el que se ha cuestionado la institucionalidad entre ella la de la Universidad. Creo que sería pertinente fortalecer ese vínculo para que la ciudadanía comprenda el sentido de la Universidad, la razón de ser, el aporte a la sociedad y cómo la beneficia, para que la apoye en una respuesta, y una agenda pública y en diversos espacios, como los medios de comunicación, la Asamblea Legislativa, y todos los espacios donde se divulga y se cuestione esa institucionalidad.
2. Fortalecer los vínculos con las escuelas y las facultades para aprovechar todo el potencial que tiene esta Universidad en contenidos científicos, divulgativos y de extensión. Me parece importante, sé que lo hay, y qué se está haciendo, pero creo que hay muchos contenidos que se pueden aprovechar desde esta perspectiva.
3. Me interesaría fortalecer las estrategias discursivas y persuasivas, que es mi trabajo de tesis doctoral, con nuevas narrativas, para vincular los diferentes públicos a la Universidad; también, construir un modelo de radio comunitaria participativa, en los próximos cuatro años, que pueda ser "replicado" en diferentes Sedes Regionales.

Aportaría eso como un proyecto interesante, un proyecto de divulgación científica y tecnológica desde la perspectiva de ciencia, tecnología y sociedad; que se aborde desde una perspectiva no unidireccional, como muchas veces se ejerce la comunicación, sino cómo la ciencia, la tecnología, y la investigación aportan a la comprensión de los problemas de la vida cotidiana de las personas. Creo que es una reflexión interesante que se ha hecho desde la comunicación de la ciencia, porque, en muchos ejemplos, podemos ver cómo las personas comprenden el sentido de la investigación a partir de sus problemas cotidianos. Ese sería el marco general.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD agradece a la Licda. Giselle Bustos por la exposición y por postular su nombre como candidata para ocupar la Dirección de las Radioemisoras.

Muchas gracias.

****A las once horas y veintisiete minutos, sale la Licda. Giselle Patricia Bustos. ****

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD dice que ahora van a recibir a la Mag. Sylvia Carbonell Vicente

****A las once horas y veintiocho minutos, entra la Mag. Sylvia Carbonell. ****

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD la saluda y le da la bienvenida. Cede la palabra a la magistra Sylvia Carbonell Vicente

MAG. SYLVIA CARBONELL: –Agradece la oportunidad de volver a presentarse ante el Consejo Universitario.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD explica que le entregaron tres preguntas y dispone de un minuto para leerlas y de siete minutos para responder. Cuando falten dos minutos del tiempo asignado le avisará para que pueda distribuir el tiempo como considere conveniente.

1. ¿Qué características posee que la hacen la persona idónea para ocupar este puesto?

MAG. SYLVIA CARBONELL: –Considero que soy la persona idónea, porque es lo que mejor sé hacer, pues la radio ha sido toda mi vida, alrededor de esta ha girado mi vida académica y profesional, tanto en el ámbito privado como el público.

Realicé mis estudios en la Universidad Autónoma, universidad pública, de Barcelona, en mi país de origen, España, y en la Universidad Costa Rica. Estimo que mis habilidades, las destrezas, los conocimientos académicos y profesionales los puedo desarrollar mejor en el medio que me ha visto crecer como persona y como profesional, que es la radio. Aunado a la anterior, está la experiencia que he ido acumulando a lo largo de los años en varias instituciones, incluyendo la radio privada.

2. ¿Qué tipos de contenidos buscaría priorizar en cuanto a los programas que se transmiten en la Radio U?

MAG. SYLVIA CARBONELL: –Me parece que tengo la ventaja de que he estado dirigiendo por cuatro años las Radioemisoras UCR. En este tiempo he construido toda la programación en torno a tres ejes fundamentales: 1) todos los programas de la Radio responden al marco que orienta la Universidad de Costa Rica, tanta la defensa de sus valores como en el servicio a todas las comunidades que puedan requerir. La base es la cultura, mediante la cual se vertebran las tres radioemisoras.

Por medio de la música clásica, Radio Universidad ha venido incorporando información y debate. Dicha emisora nació con estudiantes de todas las escuelas, no solo de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva (ECCC). Ahora la programación es más libre de ofrecer debate y reflexión, con un lenguaje adecuado al público al que va dirigido.

En lo que respecta a la Radioemisora 870 AM, increíblemente es la mejor cobertura por ser AM, logrando abarcar casi el 80% del territorio nacional. Como poseo una maestría en nuevas tecnologías, se ha incorporado todo el trabajo de la Radio en línea, por medio de una página web, con audio en tiempo real, además de la producción de programas para las redes sociales: Facebook, Twitter e Instagram, por lo que poco a poco hemos ido ampliando nuestros espectros.

Las radioemisoras tienen un tipo de audiencia muy especializada. No podemos, ni queremos, competir con las radios comerciales. Nuestra misión es exportar y difundir todo el conocimiento que se produce en la Universidad. Con esto no quiero decir que las radioemisoras son complacientes, pues también están orientadas a la reflexión, el debate, el cuestionamiento y la polémica, con todos los elementos que ejerce cada funcionario desde su lugar de trabajo.

3. ¿Cuál sería su plan de trabajo para los próximos años?

MAG. SYLVIA CARBONELL: –El plan lo he organizado priorizando en la calidad, con una metodología que permite examinar cuál es, efectivamente, la calidad que ofrecemos. No todos los programas son buenos como son productores externos a las radioemisoras; por lo general, son de escuelas, institutos o centros de investigación a los que les brindamos capacitación, con el fin de que los programas que realizan, sean cada vez, mejores en el uso correcto del lenguaje radiofónico, el montaje, la producción, la postproducción y de cómo se incorporan a las redes los programas que tienen las escuelas.

Otro elemento es la técnica; en estos cuatro años, una de las preocupaciones ha sido tener un sistema de transmisión de calidad, para cubrir el 80% del territorio nacional. Disponemos no solo de nuestras torres de alta frecuencia, ubicadas en el volcán Irazú, sino, también, contamos con otras para diversificar la señal en todo el territorio. Además, establecimos un convenio con el Sistema Nacional de Radio y Televisión Cultural (SINART) y con el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), lo que nos ha permitido extender las repetidoras.

Con el presupuesto asignado, pudimos trasladar equipos del volcán Irazú al pico Gurdíán, así que estamos preparados para continuar transmitiendo y no tener que cerrar las Radioemisoras.

En resumen, en los próximos cuatro años, la idea es mantener esto e incorporar otras cosas: crecer en las redes sociales, en Internet; ampliar la audiencia, sin perder la estructura, bajo el principio de que como las radioemisoras de la Universidad de Costa Rica pertenecen a la UCR.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD agradece a al Mag. Sylvia Carbonell por la exposición y postular su nombre para ocupar la Dirección de las Radioemisoras UCR.

MAG. SYLVIA CARBONELL: –Estoy a su disposición; muchísimas gracias.

****A las once horas y treinta y cuatro minutos, sale la Mag. Sylvia Carbonell. ****

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD dice que van a recibir a la Licda. Andrea Fernández.

****A las once horas y treinta y seis minutos, entra la Licda. Andrea Fernández. ****

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD la saluda y le da la bienvenida. Explica que le entregaron tres preguntas y dispone de un minuto para leerlas y de siete minutos para responder. Cuando falten dos minutos del tiempo asignado le avisará para que pueda distribuir el tiempo como considere conveniente.

LICDA. ANDREA FERNÁNDEZ: –Buenos días, gracias por recibirme. Me siento muy a gusto de estar aquí con ustedes.

1. ¿Qué características posee que la hacen la persona idónea para ocupar este puesto?

LICDA. ANDREA FERNÁNDEZ: –Considero que la experiencia, pues laboré en la emisora Faro del Caribe como jefa de radio durante cuatro años, en los cuales me esforcé mucho en modernizar los programas que dicho medio ofrecía.

Posteriormente, me incorporé al Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), institución en la que he laborado doce años como docente de locución y de producción radiofónica. Esto me ha permitido tener un acercamiento no solo con el adulto joven que está estudiando, sino, también, con las necesidades de capacitación existentes en el área de la radio y de la producción radiofónica.

2. ¿Qué tipos de contenidos buscaría priorizar en cuanto a los programas que se transmiten en Radio U?

LICDA. ANDREA FERNÁNDEZ: –Para darle esa prioridad que requiere la Universidad de Costa Rica en cuanto a los programas que transmite la Universidad, hace unos meses tuve la oportunidad de un acercamiento muy enriquecedor con algunos de los estudiantes que trabajan para producir programas para la 870 AM de la UCR, tales como: “Somos parte de la U”, dirigido por la señora Helena Jensen, con una temática muy importante para desarrollar; incluso, discutimos si debíamos trabajar en la técnica utilizada por los locutores si se tenía una discapacidad cognitiva. Tras la discusión, nos dimos cuenta de que, a la hora de ofrecer un programa, era más importante el contenido que la forma en que se trabajaba.

Otros programas eran “Consulta sobre nutrición”, dirigido por la señora Nadia Alvarado; “La Nigüenta que cuenta”, dirigido por el señor Cristian Silva y Ubilsido Galdámez. Esta experiencia fue muy enriquecedora, porque me percaté de lo gratificante que es trabajar con estas radioemisoras, por el alcance que tienen y porque, por medio de programas radiofónicos, se puede ayudar a la población costarricense.

3. ¿Cuál sería su plan de trabajo para los próximos años?

LICDA. ANDREA FERNÁNDEZ: –Buscaría las áreas de deficiencia, las que están requiriendo los productores y los locutores de la Radio en lo que a capacitación se refiere. Mi prioridad sería brindarles la capacitación necesaria, conjuntamente con instituciones como el INA, pero, también, con instituciones internacionales en las que puedan recibir la capacitación necesaria, con el fin de dar un buen sustento a la programación radiofónica.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD agradece a la Licda. Andrea Fernández por la exposición y postular su nombre para ocupar la Dirección de las Radioemisoras UCR.

LICDA. ANDREA FERNÁNDEZ: –Para servirles.

*****A las once horas y cuarenta minutos, sale la Licda. Andrea Fernández. *****

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD dice que van a recibir al Lic. Fabricio Otárola Carvajal.

*****A las once horas y cuarenta y un minutos, entra el Lic. Fabricio Otárola. *****

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD lo saluda y le da la bienvenida. Explica que le entregaron tres preguntas y dispone de un minuto para leerlas y de siete minutos para responder. Cuando falten dos minutos del tiempo asignado, le avisará para que distribuya el restante como considere conveniente.

LIC. FABRICIO OTÁROLA: –Muchísimas gracias por recibirme esta mañana para acompañarlos y poder optar para el puesto de Dirección de las tres radioemisoras de la Universidad de Costa Rica.

1. ¿Qué características posee que lo hacen la persona idónea para ocupar este puesto?

LIC. FABRICIO OTÁROLA: –Tengo tres características principales, que son las que me motivaron a presentarme frente a ustedes para optar por este puesto de Dirección de las tres radioemisoras de la Universidad de Costa Rica.

Para empezar, siempre me he caracterizado por ser una persona con bastante iniciativa. Soy inquieto y curioso por naturaleza; quienes me conocen saben de ese anhelo que tengo por estar aprendiendo y tratar de desarrollar nuevas experiencias, tanto en el campo de la comunicación como

en otros aspectos de mi vida personal, siempre tratando de superarme y buscando la mejor manera de hacerlo.

Al mismo tiempo, por mi misma curiosidad, me agrada desarrollar la investigación e innovación estratégica, pues no solo se trata de aprender por aprender, sino, también, de poner el conocimiento que adquiero a disposición de las personas; en este caso, de mi lugar de trabajo, para lograr una mayor eficiencia en los procesos en que he estado trabajando, en los distintos puestos que he desempeñado en las Radioemisoras de la Universidad de Costa Rica.

Me inicié como estudiante, trabajando *ad honorem*, por el anhelo de aprender. Estos últimos doce años he estado en las radioemisoras; quienes han trabajado conmigo conocen lo inquieto que he sido en esa búsqueda de innovación estratégica en los procesos que he desarrollado; de hecho, ya no solo trabajo como comunicador, sino, también, realizo el trabajo en las redes sociales y en las multiplataformas, conjuntamente con una compañera. Esta iniciativa ha permitido que las radioemisoras tengan presencia en las redes sociales, con una visión clara de lo que queremos colocar en los medios, para dar contenido a la gente que nos escucha por la radio y la que nos sigue en las redes sociales. Lo que quiero decir es que los medios de comunicación deben verse en la sociometría, no solo en las redes como Facebook, e Instagram, sino, también, en otras plataformas que han surgido y en las que las radioemisoras institucionales deben empezar a desarrollarse.

También, me caracterizo por la pasión con la que realizo lo que me propongo. Soy un apasionado; por ejemplo, se me pasan las horas leyendo, no me doy cuenta de que el tiempo pasa, aunque ahora he tenido que limitarme un poco porque tengo un bebé de seis meses. Lo que quiero decir es que cuando me involucro en un proyecto o en algo, lo hago de lleno. Con esa pasión he logrado avanzar, primero, como estudiante en la Universidad de Costa Rica; incluso, compartía las fotocopias, y ahora vengo ante ustedes a presentarme como candidato para ocupar el puesto de Dirección de las Radioemisoras de la UCR. Esta es una de las características principales que poseo para ocupar este cargo.

2. ¿Qué tipos de contenidos buscaría priorizar en cuanto a los programas que se transmiten en Radio U?

LIC. FABRICIO OTÁROLA: –Radio U es una de las tres emisoras; es la que está caracterizada como juvenil; sin embargo, si seguimos las redes sociales, nos damos cuenta de que quienes la sintonizan son personas entre veinticuatro y treinta y cinco años, son adultos jóvenes que siguen las emisoras. Como les dije, no es solo Radio U, sino, también, Radio Universidad y la 870 AM. Las tres tienen características muy diferentes; cuando comencé en Radio U, este llevaba muchos años de estar al aire; vi el surgimiento de la emisora 870 AM.

Me parece que el tipo de contenidos que priorizaría serían los relacionados con un corte feminista. No solo se trata de ponerlos, sino de tomar acciones en relación con la distribución de género dentro de los programas. Siempre he querido que los programas de Radio Universidad, ocupados por voces masculinas, tengan voces femeninas también, dado que la Universidad de Costa Rica posee mujeres capaces de colocarse frente a un micrófono para contar sus experiencias.

Me gustaría que Radio 870 AM regresara al principio bajo el cual fue concebida, cuando los temas tratados eran sobre las comunidades tradicionalmente discriminadas, para evidenciar todas las situaciones. Actualmente, se habla de la comunidad LGTBI; otras temáticas son las comunidades indígenas, tema que en los últimos seis años ha estado ausente en las emisoras, género, así como los de carácter nacional, político y cultural. La idea es que Radio U vuelva a sus orígenes, como una radio estudiantil, bajo aquellos objetivos iniciales.

3. ¿Cuál sería su plan de trabajo para los próximos años?

LIC. FABRICIO OTÁROLA: –Me gustaría desarrollar con mis compañeros de trabajo una estrategia de innovación y diversificación de los contenidos que producen las Radioemisoras de la Universidad de Costa Rica. En este momento, la ecología de medios nos obliga como radioemisora universitaria a innovar y no simplemente a ir atrás de las otras innovaciones; nos obliga a ser un laboratorio, a explorar otras formas. Me parece que está exento de cualquier lógica que, en este momento, las radios de la Universidad de Costa Rica sigan teniendo procesos anclados en los ochenta, con visiones de esa época, cuando ya estamos en el 2020.

Tenemos que empezar a generar contenidos web, media, Spotify, en audios, en *podcast*. Todos los citados son espacios a los que la Universidad de Costa Rica debe llegar, así como en las redes de la Institución, estos contenidos, apoyándose en esas plataformas. Actualmente, es difícil que los jóvenes o las personas adultas jóvenes sintonicen una emisora en un dispositivo como el radio. Esta población utiliza el teléfono para todo; incluso, para escuchar la radio. El Instituto Nacional de Estadística y Censos de Costa Rica (INEC), el año pasado, reveló que el 65% de las casas tienen radio; hace quince años lo tenía el 87%, de manera que cada vez es más difícil conseguir un radio; en los carros, se conectan más por *bluetooth* a la hora de sintonizar un programa. En síntesis, me enfocaría en una diversificación estratégica de contenidos para llegar a diferentes plataformas para distribuir los contenidos importantes para las emisoras de la Universidad de Costa Rica y de la UCR.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD agradece a la Lic. Fabricio Otárola por la exposición y postular su nombre para ocupar la Dirección de las Radioemisoras UCR.

LIC. FABRICIO OTÁROLA: –Con mucho gusto.

*****A las once horas y cuarenta y nueve minutos, sale el Lic. Fabricio Otárola.* ****

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD dice que ahora van a recibir a la Licda. Andrea Solano.

****A las once horas y cincuenta y un minutos, entra la Licda. Andrea Solano.* ****

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD la saluda y le da la bienvenida. Explica que le entregaron tres preguntas y dispone de un minuto para leerlas y siete minutos para responder. Cuando falten dos minutos del tiempo asignado, le avisará para que pueda distribuir el tiempo como considere conveniente.

LICDA. ANDREA SOLANO: –Buenos días. Muchas gracias por recibirme.

1. ¿Qué características posee que la hacen la persona idónea para ocupar este puesto?

LICDA. ANDREA SOLANO: –Pienso que poseo conocimiento, trayectoria y experiencia que he adquirido a lo largo de los veintiún años de carrera en los medios de comunicación privados; principalmente, me he desarrollado como periodista. Conozco los medios desde adentro; puedo aportar todo ese conocimiento a las emisoras de la Universidad de Costa Rica.

Recientemente, desarrollé un proyecto como comunicadora institucional de una instancia vinculada con el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), aprendizaje que vino a enriquecer mi perfil. Me gustaría poner en práctica todo lo que aprendí, además de que establecí contactos. Nunca me he desvinculado de la Universidad de Costa Rica; orgullosamente soy egresada de la UCR y, a lo largo de mi trayectoria, he mantenido un vínculo con las fuentes, que siempre han sido investigadores de la Universidad.

Soy una persona organizada y vigilo mucho el contenido, particularmente en esta época donde todo requiere de mucha atención, porque se ha perdido el periodismo real y ahora es común la práctica fake news (noticias falsas) y divulgar información de fuentes no autorizadas.

Por esa razón, es indispensable la rigurosidad periodística de contenido y de forma. Los comunicadores y los periodistas debemos desarrollar programas que sean atractivos, que capturen y cautiven al público para que nos sintonicen siempre. Mi deseo es contribuir desde la comunicación en todo lo que pueda con la Universidad de Costa Rica.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD pregunta si finalizó.

LICDA. ANDREA SOLANO: –Sí, señora.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD le dice muchas gracias.

LICDA. ANDREA SOLANO: –Con gusto.

2. ¿Qué tipos de contenidos buscaría priorizar en cuanto a los programas que se transmiten en Radio U?

LICDA. ANDREA SOLANO: –Hilando con lo que les había comentado, considero que la programación de las tres emisoras debe reforzarse con contenidos plurales y diversos, con espacio para muchas voces, que no se escuchan, por muchas razones, en los medios de comunicación tradicionales. La agenda debe contener temas internos de la Universidad de Costa Rica y continuar con la línea iniciada por el Semanario *Universidad* y el Canal UCR, en el sentido de tener incidencia en temas de impacto nacional; por ejemplo, ambiente, género, políticas, energía, etc. La Universidad de Costa Rica cumple una función muy importante, que desde los medios de comunicación puede ser retomada.

3. ¿Cuál sería su plan de trabajo para los próximos años?

LICDA. ANDREA SOLANO: –El plan de trabajo estaría basado en estructurar. Antes realizaría un diagnóstico del contenido existente; posteriormente, ir estructurando, conjuntamente con el equipo de trabajo de producción radiofónica, técnicos, periodistas y locutores. Asimismo, definir la agenda temática para cubrir todos esos faltantes en los medios tradicionales.

Considero que la ciencia es fundamental. No sé si ustedes conocen que la sección “Aldea Global” (una sección del diario *La Nación*) lamentablemente cerró el domingo 10 de febrero de 2020, que fue la última edición. Esta es una excelente oportunidad para que en la Universidad, que posee la materia prima en la investigación científica, la ciencia pueda tener un espacio.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD agradece a la Licda. Andrea Solano por la exposición y postular su nombre para ocupar la Dirección de las Radioemisoras UCR.

****A las once horas y cincuenta y seis minutos, sale la Licda. Andrea Solano. ****

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD dice que ahora van a recibir al Lic. Randall Vega Alvarado.

****A las once horas y cincuenta y siete minutos, entra el Lic. Randall Vega. ****

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD lo saluda y le da la bienvenida. Explica que le entregaron tres preguntas y dispone de un minuto para leerlas y de siete minutos para responder. Le avisará cuando falten dos minutos, para que se cumpla el tiempo asignado.

LIC. RANDALL VEGA:– Muchísimas gracias. Es un gusto estar acá. Aprovecho para agradecerles que me reciban el día de hoy.

1. ¿Qué características posee que lo hacen la persona idónea para ocupar este puesto?

LIC. RANDALL VEGA:– Mi nombre es Randall Vega Alvarado. Soy licenciado en Producción Audiovisual; tengo más de veinte años de experiencia en trabajo radiofónico, además de diversas tareas en comunicación institucional y organizacional.

Mi más reciente puesto de trabajo fue como director de la emisora de radio del Sistema Nacional de Radio y Televisión, la antigua Radio Nacional, que ahora se llama 101.5 Costa Rica Radio. El año pasado obtuvimos el Premio Nacional de Comunicación Cultural *José Joaquín García Monge*, gracias al trabajo fuerte de resignificación de lo que es una radio de servicio público.

Tengo una gran relación emocional con las emisoras de la Universidad de Costa Rica; empecé a laborar aquí en 1998, siendo estudiante de la Universidad de Costa Rica, por lo que conozco en profundidad las emisoras de la Institución –las tres emisoras– y cuáles son sus características y necesidades.

Pienso que poseo todas las herramientas en la diversas áreas que se requieren para la gestión de un medio de servicio público, como son estas radios para poder llevarlas adelante y reencaminar lo que se tiene que cambiar en las emisoras de la Universidad.

2. ¿Qué tipos de contenidos buscaría priorizar en cuanto a los programas que se transmiten en Radio U?

LIC. RANDALL VEGA: –Es fundamental, dentro del plan de trabajo de los próximos cuatro años de las emisoras de la Universidad de Costa Rica, realizar un análisis de la audiencia de las tres emisoras.

Me parece que Radio U perdió el norte como emisora. Inicialmente, fue concebida para trabajar directamente con los y las estudiantes de la Universidad; en ese sentido, se ha perdido la orientación con la que se creó Radio U.

Opino que a las emisoras de la Universidad de Costa Rica siempre les ha faltado trabajar con las áreas sustantivas de la Universidad; no hay presencia ni vinculación real de las emisoras con la investigación, la acción social, el movimiento estudiantil y, mucho menos, con la docencia.

Es una de las principales características que me gustaría trabajar en las emisoras de la Universidad. En Radio U, lograr tantísimos conocimientos que se crean y que la vinculación establecida en acción social y en investigación en la Universidad tengan realmente presencia y se transformen en contenidos para las audiencias de Radio U.

3. ¿Cuál sería su plan de trabajo para los próximos años?

LIC. RANDALL VEGA:–Quisiera trabajar en cuatro ejes fundamentales: 1) el restablecimiento de las audiencias de las emisoras, 2) el trabajo con las áreas sustantivas de la Universidad, 3) la transformación hacia los contenidos multimediales y multiplataforma, que ocupa establecer todo medio de comunicación en la actualidad, y 4) un trabajo sobre tecnología e infraestructura de las emisoras que no tiene cimientos fuertes en el área de la infraestructura tecnológica. No sé si ustedes conocen que la infraestructura de la Radio es compartida o está principalmente en la infraestructura que tiene el Sistema Nacional de Radio y Televisión Cultural, el cual afronta problemas económicos significativos, y esto puede ser una amenaza a la infraestructura tecnológica de las emisoras de la Universidad de Costa Rica.

En el término de las audiencias, es reevaluar el trabajo que se está llevando a cabo en las radios, que me parece que no hay un plan estratégico relacionado con la estructuración de las audiencias y de la identidad de todas las emisoras. La que más está respaldada y clara es Radio Universidad, que tiene una audiencia cautiva muy bien definida y responde a esa audiencia; mas no así Radio U ni la emisora 870 AM, por lo que se requiere una labor muy fuerte, respaldada con toda la institucionalidad que tiene la Universidad de Costa Rica y la cantidad de profesionales de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva (ECCC), la Oficina de Divulgación e Información (ODI), en el área del Centro de Investigación en Comunicación (CICOM), entre otras, que posee la Universidad. Estas instancias pueden respaldar un estudio profundo y amplio, que permita una vuelta al camino de los medios de comunicación radiofónicos de la Universidad de Costa Rica.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD agradece a al Lic. Randall Vega por la exposición y postular su nombre para ocupar la Dirección de las Radioemisoras UCR.

LIC. RANDALL VEGA: –Muchas gracias a ustedes.

*****A las doce horas y tres minutos, sale el Lic. Randall Vega.* ****

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD dice que ahora van a recibir al Lic. Manrique Vindas Segura.

*****A las doce horas y cinco minutos, entra el Lic. Manrique Vindas.* ****

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD lo saluda y le da la bienvenida. Explica que le entregaron tres preguntas y dispone de un minuto para leerlas y de siete minutos para responder. Cuando falten dos minutos para que se cumpla el tiempo asignado, le avisará.

Cede la palabra al Lic. Manrique Vindas.

LIC. MANRIQUE VINDAS: –Buenos días.

1. ¿Qué características posee que lo hacen la persona idónea para ocupar este puesto?

LIC. MANRIQUE VINDAS: –Soy periodista; laboro en la Vicerrectoría de Investigación hace más de diez años. He estado colaborando con la Radio en un programa que tiene la Vicerrectoría sobre producción científica de la UCR, que se divulga en la Universidad. Yo soy el productor, por lo que conozco la Radio, a la gente que trabaja en esa instancia y la dinámica que se desarrolla.

Conozco bien qué aspectos podrían cambiarse en la Radio, qué está bien y qué está mal. Asimismo, el haber venido relacionándome con las personas que laboran ahí, no voy a llegar a infundir incertidumbre, porque ya me conocen.

Otro elemento es que laboré en televisión durante muchos años; tuve a cargo personal, pues fui el jefe de información de NC4, programa de noticias que se transmitía en Canal 4, cuyo director era el señor Ignacio Santos. En aquel momento, el personal era aproximadamente de cincuenta personas, de manera que tuve a cargo personal, manejo de recursos, decisiones estratégicas que tomar en relación con la transmisión del noticiero.

La televisión y la radio tienen muchas semejanzas. Yo sé lidiar con ese tipo de cosas, tanto con el personal, como con los recursos con la producción, en ese caso, periodística; en ese sentido, considero que podría desempeñar idóneamente el puesto. Otro factor es que, por el tiempo que tengo de laborar en la Universidad, conozco bien la Institución, los institutos y centros de investigación, el trabajo de acción social que lleva a cabo la UCR, las Sedes Regionales, los Recintos, etc.; lo que quiero decir es que tengo conocimiento profundo de la Universidad y cómo trabaja; por ejemplo, qué cosas de la UCR podrían destacarse y darse a conocer más en los medios de la Universidad y, por supuesto, en la Radio.

Estimo que todo lo descrito son aspectos que me benefician en caso de que llegara a ocupar el cargo.

Otro factor es que, aparte de ser periodista, soy psicólogo; llevé toda la carrera y obtuve una maestría en Psicología. No solo soy periodista, sino, también, me gradué como psicólogo. Evidentemente, parte de los cursos de esta carrera están relacionados con recursos humanos, con trabajo en equipo, manejo de personal, con psicología social, entre otros, que, de alguna manera, para un puesto como para el que he postulado mi nombre, que implica estar manejando personal, beneficia. Está bien que un comunicador sea la persona que dirija el medio, porque debe saber de comunicación social, pero, también, maneja recursos tanto financieros como humano; a veces, este último es complicado. En la UCR tiene una especificidad el recurso humano por las particularidades que tiene la Institución. Creo que esas síntesis de cualidades me facilitarían desempeñar el puesto.

2. ¿Qué tipos de contenidos buscaría priorizar en cuanto a los programas que se transmiten en Radio U?

LIC. MANRIQUE VINDAS: –La prioridad de los contenidos es algo muy relativo. Iniciaría con algo que no se ha hecho en ninguno de los medios de la UCR, ni en el Semanario *Universidad* ni el Canal UCR ni en las emisoras; me refiero a hacer estudios acerca de quién escucha los programas, cuál es el público que realmente sintoniza Canal UCR, compra el Semanario o que escucha Radio Universidad. Dependiendo de ese público, definiría cuáles programas habría que priorizar, evidentemente, siguiendo los valores de la Universidad, el *Estatuto Orgánico* y todo lo que la UCR, como Institución, quiere proyectar a la sociedad. No tiene sentido estar transmitiendo y gastando recursos, haciendo programas que tienen muy poca audiencia o que nadie escucha.

Ciertamente, hay personas que están trabajando y están produciendo un programa, y tienen años de estar realizándolo, pero desconocen quién lo escucha o lo ve. Empezaría por realizar ese tipo de estudios que en la UCR; con todos los recursos de los que se dispone, no requeriría una inversión millonaria, pues cuentan con la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva; la Escuela de Estadística; los estudiantes, quienes constantemente están haciendo prácticas en los cursos, para hacer mediciones de ese tipo; entonces, estableciendo una alianza con alguna de las instancias citadas, sería posible llevar a cabo estudios de audiencia, cuáles programas son los más escuchados y cuáles no, la población que los sintoniza, etc.

Me enfocaría en buscar programas que no repitan lo que hacen otros medios privados, ya que la Universidad está llamada a hacer cosas diferentes; por lo tanto, los medios de comunicación institucionales deben ser una alternativa a lo que ya existe. Reitero que primero realizaría los estudios para, con base científica, definir qué es lo que se debería priorizar en la Radio.

3. ¿Cuál sería su plan de trabajo para los próximos años?

LIC. MANRIQUE VINDAS: –Empezaría por hacer estudios, tener bases científicas, a fin de definir, basado en hechos reales, un plan de trabajo a corto y mediano plazo, que sea algo bien pensado, y que no responda a una ocurrencia, sino que esté respaldado científicamente y en estudios que lo apoyen.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD agradece a al Lic. Manrique Vindas por la exposición y por postular su nombre para ocupar la Dirección de las Radioemisoras UCR.

LIC. MANRIQUE VINDAS: –Gracias a todos y todas. Que tengan muy buenas tardes.

****A las doce horas y doce minutos, sale el Lic. Manrique Vindas. ****

****A las doce horas y quince minutos, sale el M.Sc. Miguel Casafont. ****

ARTÍCULO 6

La señora directora, Prof. Cat. Madeline Howard Mora, propone una modificación en el orden del día para proceder a la juramentación de las personas representantes del sector administrativo ante la Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD propone una modificación en el orden del día para proceder a la juramentación.

Seguidamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Ruth De la Asunción Romero, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, MBA Marco Vinicio Calvo, Bach. Valeria Rodríguez, Sr. Rodrigo Pérez, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante, Dr. Rodrigo Carboni, Dra. Teresita Cordero y Prof. Cat. Madeline Howard.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: M.Sc. Miguel Casafont.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para proceder a la juramentación de las personas representantes del sector administrativo ante la Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo.

*****A las dos horas y diecisiete minutos, entra el M.Sc. Miguel Casafont. *****

*****A las doce horas y dieciocho minutos, entran el Mag. Hugo Amores y el M.A. Jorge Luis Sibaja Miranda . *****

ARTÍCULO 7

La señora directora, Prof. Cat. Madeline Howard Mora, procede a la juramentación del Mag. Hugo Amores Vargas y de M.A. Jorge Luis Sibaja Miranda, representantes del sector administrativo ante la Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD los saluda y les da la bienvenida.

Seguidamente, da lectura al artículo 11 de la *Constitución Política*, que a la letra dice:

ARTÍCULO 11.

Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública.

La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas.

Inmediatamente, procede a tomar el juramento de estilo:

PROF. CAT. MADELINE HOWARD: *–¿Jura(n) ante lo más sagrado de sus convicciones, y promete(n) a la Patria y a la Universidad de Costa Rica observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes y responsabilidades que impone el ejercicio del cargo?*

MAG. HUGO AMORES: *–Sí, juro.*

M.A. JORGE LUIS SIBAJA MIRANDA: *–Sí, juro.*

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD: *–Si así lo hace(n), su(s) conciencia(s) se lo indique(n), y si no, ella, la Patria y la Universidad de Costa Rica se lo demande(n).*

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD expresa que disponen de unos minutos por si desean hacer uso de la palabra. Cede la palabra al Mag. Hugo Amores.

MAG. HUGO AMORES: *–Muchas gracias. Quiero agradecer la confianza, nuevamente, del Consejo Universitario que –por dos años adicionales–, vio en mí a una persona que puede contribuir a proteger ese Fondo, que es de todos los afiliados y las afiliadas.*

Realmente, si pensábamos que los retos del año pasado eran difíciles, los que siguen son todavía más complejos para la institucionalidad, la Universidad y para la Jafap. Creo que hicieron una excelente escogencia; tienen a dos personas profesionales que van a empeñarse en defender, cuidar, proteger y hacer crecer el Fondo, tal y como lo han hecho a lo largo de estos dos años. Gracias por la confianza que han depositado en mí.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD cede la palabra al M.A. Jorge Luis Sibaja.

M.A. JORGE LUIS SIBAJA MIRANDA: *–Buenos días a todos y todas. Agradezco la confianza que este Órgano Colegiado ha depositado en mi persona y en el equipo de abogados de la Oficina Jurídica.*

Reitero el compromiso que asumimos el día de nuestra presentación. Haremos nuestro mayor esfuerzo para defender el Fondo, para protegerlo de todos los retos y riesgos que ya está afrontando en este momento, y algunos otros que, lamentablemente, se avecinan.

Muchas gracias por la confianza. Espero que los visitemos pronto para rendir con más detalle el fruto de nuestra labor.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD les agradece por haber postulado el nombre para ocupar este cargo y por asumir este reto.

Seguidamente, hace entrega de un presente del Consejo Universitario como símbolo del compromiso que adquiere.

*****A las doce horas y veintidós minutos, salen el Mag. Hugo Amores y el M.A. Jorge Luis Sibaja Miranda . *****

A las doce horas y veintitrés minutos, se levanta la sesión.

Prof. Cat. Madeline Howard Mora
Directora
Consejo Universitario

NOTAS:

1. *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*
2. *El acta oficial actualizada está disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>*

